

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

Área de Educación

Programa de Maestría

En Gerencia Educativa

**Análisis de la influencia de la violencia escolar en los estudiantes
de la Escuela La Lolita y de La Unidad Educativa María Bernarda
Bütler del cantón Elizalde-Bucay.**

Hna. Fabiola Emperatriz Tapia Chocho

2008

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad siempre y cuando esta reproducción no ponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Hna. Fabiola E. Tapia Ch.

Septiembre - 2008

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

Área de Educación

Programa de Maestría

En Gerencia Educativa

Análisis de la influencia de la violencia escolar en los estudiantes
de la Escuela La Lolita y de La Unidad Educativa María Bernarda
Bütler del cantón Elizalde-Bucay.

Autora:

Hna. Fabiola Emperatriz Tapia Ch.

Tutor:

Dr. José Ignacio Donoso

2008

RESUMEN

El presente trabajo de investigación trata sobre la influencia de la violencia escolar en los estudiantes de sexto año de Educación Básica de la Escuela Municipal N° 1 La Lolita y de los estudiantes de séptimo año de la Unidad Educativa María Bernarda Bütler del cantón Gral. Elizalde-Bucay de la provincia del Guayas, en donde, en base a un trabajo de campo serio a través de grupos focales y estudios de casos, se da a conocer sobre las principales causas y consecuencias que produce la violencia escolar producto de la desorganización familiar, falta de afecto, necesidades insatisfechas, mala influencia de los medios de comunicación y del medio social en general.

El estudio se divide en cuatro capítulos. El primer capítulo señala todo lo referente a la violencia escolar. El segundo capítulo hace una caracterización del problema de la violencia escolar desde una perspectiva social y familiar. En el tercer capítulo se habla sobre el Código de la Niñez y Adolescencia, con la finalidad de generar la construcción de una cultura del buen trato y la no violencia. El cuarto capítulo trata sobre la contextualización del escenario donde se llevó a cabo la investigación y se da a conocer todas las manifestaciones de violencia. Finalmente se presentan las conclusiones que no son otra cosa que una síntesis de los aspectos más importantes tratados a lo largo de esta investigación.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo, a la Congregación de las Hnas. Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, a la Provincia Madre Bernarda a mi familia y, a un amigo muy especial el Padre José Miguel quienes me han apoyado y animado para que continúe mis estudios. Que Dios y María Santísima los bendiga en todo momento.

Hna. Fabiola Tapia

AGRADECIMIENTO

Un sincero Dios le Pague a Dios Padre por el don de la Vida, a Universidad Andina sede Quito y a cada uno de los Profesores de la Maestría por sus valiosas y sabias enseñanzas. Mi reconocida gratitud al Doctor José Ignacio Donoso, tutor de la tesis quien consciente de su noble misión me ha guiado y asesorado en la ejecución del presente trabajo de investigación.

Hna. Fabiola Tapia

TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA	1
DECLARACIÓN	2
CONTRA –PORTADA	3
RESUMEN	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
TABLA DE CONTENIDOS	7
LISTA DE ANEXOS	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	
LA VIOLENCIA ESCOLAR	14
Definición	14
Manifestaciones de Violencia en el Ámbito Escolar	19
Causales de Violencia en los Centros Educativos	26
Prácticas disciplinarias en las Instituciones Educativas	28
De la Disciplina y Asistencia	35
CAPÍTULO II	
EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y FAMILIAR	36
Características de los Actores de la Violencia	41

Victimización Secundaria	43
Familia, Escuela y Violencia	44

CAPÍTULO III

ANALISIS DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA escrito Por Farith Simón Campaña	46
Introducción	46
Antecedentes y el Proceso de redacción	48
Contenidos, principios y estructura de la nueva ley	57
El Código de Convivencia	58
Qué es el código de convivencia	59
Valores que se obtendrán en el desarrollo del código de convivencia	60

CAPÍTULO IV

PROBLEMATIZACIÓN, MARCO REFERENCIAL Y ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OBJETO DE INVESTIGACIÓN	61
Problematización de la violencia escolar en el contexto donde se desarrolló la investigación	61
Escuela Municipal N° 1 “La Lolita”	64
Unidad Educativa María Bernarda Bütlér	65
Manifestaciones de la violencia escolar en las instituciones objeto de Investigación	68
Estudio de Casos de Violencia	
Unidad Educativa María Bernarda Bütlér	80

Escuela La Lolita	83
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	88

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1

Encuestas

ANEXO 2

El Registro Oficial del Código de Convivencia

ANEXO 3

Declaración de los Derechos del Niño.

INTRODUCCIÓN

Es menester indicar que tanto las niñas, los niños y adolescentes estudiantes en los diferentes centros educativos públicos y privados en algunas ocasiones han sido objeto de violación de sus derechos. Así lo demuestran las investigaciones, encuestas y, los testimonios de los propios estudiantes que se difunden en los medios de comunicación. El maltrato y el abuso tienen sus orígenes en las relaciones de poder de los adultos en contra de los niños, niñas y adolescentes, la falta de métodos pedagógicos apropiados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros aspectos.

Para enfrentar esta problemática es esencial involucrar a toda la sociedad. Le corresponde al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, liderar un proceso de construcción de políticas públicas, encaminadas a erradicar el maltrato del sistema educativo.

El presente trabajo investigativo analizará la influencia de la violencia escolar en los estudiantes de la Escuela La Lolita y de La Unidad Educativa María Bernarda Bütler del cantón Gral. Elizalde-Bucay, cuyo objetivo central será determinar las causas que la producen.

La pregunta central que guió esta investigación es: ¿Qué nivel de gravedad revisten los fenómenos de violencia escolar en las escuelas en mención y cómo se manifiestan?, mientras que las preguntas secundarias plantearán algunos

interrogantes como: ¿de qué forma se manifiesta la violencia dentro de estas escuelas?, ¿Qué medidas se han tomado para prevenir o tratar situaciones de violencia?, ¿Se pueden identificar algunos factores escolares y extraescolares que están incidiendo en este tipo de comportamiento?, ¿Qué influencia tiene la televisión en el comportamiento de los estudiantes?, ¿La violencia está enmarcada en los medios de comunicación?, ¿Qué influencia tiene la familia en lo referente a la violencia escolar?, ¿Qué papel juegan las prácticas disciplinares?, etc., estos y otros interrogantes se van contestando a lo largo de esta investigación a través de un análisis crítico tanto del marco teórico como de la información de campo recopilada.

Se ve la necesidad de identificar los principales causales que produce la violencia escolar, así como su influencia en los niños y niñas de sexto y séptimo año de Educación Básica de las escuelas objeto de estudio, para lo cual se analizarán una serie de temáticas recopiladas en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se analiza todo lo referente a la violencia escolar con la finalidad de tener más clara la temática que se investiga, entre los temas que se analizan constan: la conceptualización de violencia; el uso de técnicas de mantenimiento de poder y control de la violencia; otras manifestaciones de violencia en el ámbito escolar, así como también de las principales causas que ocasionan la violencia en los centros educativos.

En el segundo capítulo, se considerará el problema de la violencia desde una perspectiva social y familiar, donde se dan a conocer los diferentes estratos de violencia que se presentan a este nivel.

En el tercer capítulo, se analizará el tema referente al Código de la Niñez y Adolescencia y el código de convivencia sus alcances y propósitos.

En el cuarto capítulo, se estudia el marco de referencia de las instituciones educativas objeto de investigación, y se da a conocer como se manifiesta la violencia escolar, para lo cual se ha recopilado información de primera mano a través de la formación de grupos focales y estudios de casos.

Finalmente existe un apartado para las conclusiones que pude obtener como una síntesis luego de haber realizado el trabajo de investigación, en lo referente a la influencia de la violencia escolar en los niños de dos instituciones de Bucay. Por lo que se invita a los lectores a nutrirse de los resultados obtenidos en ella.

CAPÍTULO I

LA VIOLENCIA ESCOLAR

En el primer capítulo se analizarán varias temáticas respecto a la violencia escolar con la finalidad de tener más clara la temática que se investiga, entre los temas que se darán a conocer a lo largo de este capítulo serán: la conceptualización de violencia; el uso de técnicas de mantenimiento de poder y control de la violencia ; otras manifestaciones de violencia en el ámbito escolar, así como también se hablará acerca de las principales causas que ocasionan la violencia en los centros educativos.

“Se puede definir a la violencia como el uso de una *fuerza* abierta u oculta con el fin de obtener de un individuo o *grupo* lo que no quieren libremente”¹.

Como se puede apreciar, el tema de la violencia está estrechamente vinculado al poder, ya que toda situación de violencia es una situación de poder que se ejerce en la sociedad desde una concepción jurídica. Al respecto Foucault señala que existen *redes* sociales en las cuales el poder circula y que el ejercicio del poder se fue modificando a lo largo de la *historia*².

Analizando el ejercicio del poder, puedo decir que antiguamente se lo ejercía sobre la totalidad de la sociedad, pero al complejizarse la *red* de relaciones hay elementos que se escapan a su *control*; de ahí que se hace

¹ Belgich, Horacio. “Escuela, violencia y niñez”, 2006, p 21.

² Foucault, "Las redes del poder". 2003 p32.

necesario, entonces, de un nuevo mecanismo que controle las cosas y las personas en cada detalle, de esta forma el poder se ejerce sobre el individuo y no sobre el cuerpo social en su totalidad. Esta técnica de individualización a la que se la hace referencia anteriormente se ve aplicada en la actualidad tanto en el ejército como en *la educación* y la familia.

En la *escuela* se hace cotidianamente uso de *técnicas de mantenimiento* de poder y control del otro. Al concentrar cientos de alumnos en las aulas, se busca la forma de que cada educando este bajo la vigilancia constante del docente; así aparecen las evaluaciones cuantitativas, los exámenes, los concursos, etc., que representan la posibilidad de "clasificar a los individuos de tal manera que cada uno esté exactamente en su lugar, bajo los ojos del maestro o en la clasificación–calificación o el juicio que hacemos de cada uno de ellos".³

Al respecto Foucault, en su libro "Las redes del poder" a través de ejemplos manifiesta que: *La ubicación en fila no es casual, permite individualizar a cada uno y ejercer un control sobre ellos. Como en los grupos, en una clase social, en la sociedad existen mallas de poder y cada individuo tiene una localización exacta en esa red de poder. La violencia es un fenómeno sobre el cual experimentamos muchas vivencias. Nos rodea y la mayoría de las veces como una presencia "invisible" acompaña nuestras interacciones diarias. En nuestro mundo privado, familia y amigos, buscamos por todos los medios evitar que el maltrato circule y nos dañe; pero la violencia se desarrolla en diferentes*

³ Foucault, "Las redes del poder". 2003 p35.

ámbitos: social, político, económico, y por supuesto el familiar. Sin embargo, en nuestra sociedad, consideramos a la familia como un reducto de amor en donde nos parece inaceptable la coerción física o psíquica. (Foucault, 2003: 37).

La violencia en la escuela desde hace algunos años es vista como noticia en los diarios distintos hechos que hablan de la violencia dentro de las escuelas; todo ha llegado a tal punto que, lo que antes nos sorprendía, hoy parece un dato más, una anécdota más dentro de las aulas. Para comprender estas situaciones de violencia debemos reflexionar sobre ellas, teniendo en cuenta el contexto social, es decir, el marco en el cual se desarrolla la vida de la institución escolar y las relaciones internas que existen.

Analizamos en primer término la *estructura* interna, las relaciones internas que se dan en la institución escolar. Si consideramos que el niño puede estar oprimido dentro del *sistema* educativo, primero debemos comprender qué es una estructura de opresión, es decir, debemos tomar un abordaje global en el cual no hay víctimas ni victimarios, no es el docente el victimario y el niño la víctima.

Una primera mirada nos podría señalar que es el maestro quien detenta el poder y entonces es el victimario, pero esto no es así porque el docente es tan víctima del sistema educativo como el alumno.

Ante lo expuesto, Quiroga Ana manifiesta que: “El docente está socializado en una sacralización, en una idealización del *método* educativo, y está excluido en

la elaboración de los planes, está enajenado de su propia necesidad, hay un *discurso* del poder que le *marca* al docente un ideal." ⁴

Por eso, al hablar de la opresión del sistema educativo no debemos dejar de lado al docente y tomar únicamente al niño. La experiencia cotidiana nos hace saber que en las escuelas existen relaciones de poder, que hay un *desempeño* de *autoridad* de los directivos y de los docentes, que en muchos casos se sigue privilegiando el *modelo* pedagógico tradicional (que está centrado en el maestro autocrático y autoritario con la típica frase "la letra con sangre entra") y que son elementos que tienen que ver con la *dinámica* institucional y que pueden incidir para que la violencia se potencie o para que se produzcan cosas que den lugar a la violencia.

Las relaciones existentes dentro de las instituciones educativas serán las que favorezcan o desalienten la existencia de violencia, pues hay escuelas donde los niños están entusiasmados en diversos *proyectos*, son protagonistas y partícipes, pueden canalizar sus energías; en estos lugares es más difícil que aparezcan casos de violencia; pero en otras instituciones educativas hay sistemas internos altamente autoritarios, podría pensarse que la violencia no debería existir, pero el día que falta la figura que representa la autoridad se producen hechos de violencia. "La escuela es una *construcción* social específica y en cada

⁴ Foucault, "Las redes del poder". 2003 p 40.

una de ellas se van a desarrollar prácticas particulares que van a tener un modelo disciplinario o el modelo pedagógico que comparte esa comunidad educativa”⁵.

Algunas escuelas teniendo en cuenta el contexto que están inmersas generan prácticas donde el niño pueda encontrar su propio espacio para el desarrollo de sus potencialidades. Se persigue que el niño adquiera diferentes niveles de responsabilidad, tendiendo al desarrollo de la autogestión.

Este modelo tiende a que el niño aprenda a manejar su libertad respetando a sus semejantes, sin perder la institución escolar su función normativa. No se trata de generar un sistema permisivo, se apunta al desarrollo de la responsabilidad.

Lo importante es no descontextualizar al niño, sabemos que trae aprendizajes previos adquiridos en el proceso de socialización primaria; en su familia existen pautas de transacción que vamos a ir conociendo, y son parte de él, evitando que el niño entre en *conflicto*⁶ al presentársele normativas diametralmente opuestas; el conocer nos permitirá modificar poco a poco la situación y permitir que ocurran nuevos aprendizajes paulatinamente.

Si sometemos al niño a una normativa totalmente diferente, entonces entrará en conflicto y es así como muchas veces ocurre el fracaso escolar; la escuela no es capaz de contener en su seno a los educandos, eso tiene que ver

⁵ Belgich, Horacio. Escuela, violencia y niñez. 2006 p 26

⁶ Incertidumbre, apuro, citación de difícil salida. Oposición entre exigencias interiores contradictorias.

con la descontextualización. Si analizamos el fenómeno de la violencia en la escuela primaria, buscando relación con distintas variables podemos encontrar a partir de la comparación entre muchos casos que hay un punto fundamental que los une: la violencia está estrechamente ligada con la crisis socio –cultural y económica.

La familia al carecer de los medios económicos debe generar estrategias de supervivencia para sobrevivir; entendiendo por éstas a las distintas alternativas que el ingenio popular desarrolla para sobrevivir, y dar respuesta a sus necesidades básicas.

Por ejemplo, hay familias que viven en la calle, desmembrándose; los niños van a trabajar a corta edad exponiéndose a diferentes riesgos. Niños que alternan el mundo del trabajo con el mundo escolar, con pautas totalmente opuestas, en su labor de subsistencia aprende por fuerza conductas violentas que luego repite en la escuela. Los comportamientos esperados de él en su familia son los esperados en la escuela. Es así como entra en conflicto. En el mundo del trabajo, en general desarrollado en la vía pública, ha aprendido a manejar un modelo de relación distinto, es el modelo del " más fuerte", del "sálvese quien pueda", del " que pega primero, pega dos veces"; en la escuela el modelo es el opuesto: " debes ser bueno", " pórtate bien", cumplir con lo que te indican los mayores.⁷

⁷ Ejemplar o forma que uno se propone y sigue en la ejecución de una cosa. Representación en pequeño de alguna cosa.

Otra diferencia está dada por la recompensa que obtiene en uno y otro ámbito; fuera de la escuela su recompensa es material, mientras que en ésta es moral, *abstracta*⁸. Es éste otro punto de conflicto, el niño está acostumbrado a "ver" su recompensa frente a las conductas.

Sin embargo en la clase media y alta existen otros tipos de violencia como: falta de afecto, de diálogo, de escucha y de amor, en la escuela se sienten excluidos, solitarios y muchas veces hasta ridiculizados por sus maestros o compañeros, al no entrar en el grupo y hacer lo que ellos hacen.

En síntesis, el chico que participa de las estrategias de supervivencia familiares, lo hace la mayor parte del día; el resto del tiempo concurre a la escuela, aunque no siempre con regularidad. Evolutivamente es distinto de los otros niños, su realidad lo ha hecho madurar distinto, sus preocupaciones y su historia son distintas. La escuela sanciona al niño que no actúa de acuerdo a lo que la institución espera de él.

Nuestro desafío es buscar el camino para lograr que el niño permanezca en el sistema educativo, mostrándole alternativas de relación diferentes a la violencia. Debemos repensar una respuesta pedagógica, en la cual sin perder lo normativo se articulen las necesidades de los niños. Por ejemplo, para vincularme con él, no voy a respetar su necesidad de robar, voy a establecer como norma

⁸ Cualidad por exclusión del sujeto.

que eso está mal, pero sí voy a ayudar a que encuentre la forma de conseguir recursos para la subsistencia, diferentes al robo, por ejemplo aprender un oficio.

En este nivel del sistema educativo también hemos visto el surgimiento de muchísimos hechos de violencia: violencia de alumnos a profesores, de profesores a alumnos, de alumnos entre sí. Aquí se hace presente el conflicto generacional. Frente a esta realidad Winnicot dice: *el docente debe manejar sus propios códigos, para ser reconocido. Tarea muy difícil ésta, dado que los mismos profesores ven en jaque su rol; esto se debe a que con la falta de presupuesto educativo es como si todo lo referente a la educación pierde el status y el valor que la educación merece.*

*El modelo de institución que se presenta, a veces, no tiene nada que ver con lo que ellos necesitan; el adolescente es transgresor, entonces hay que permitirle que haga cosas, darles sus propios espacios. Es decir, necesita construir un espacio con pertinencia, con producción, con respeto frente a lo que hace, con modelos con los cuales pueda identificarse, que le permitan que se sienta seguro y también que le puedan poner un límite, porque lo necesita.*⁹

Ante lo manifestado por Winnicot diré que las situaciones de violencia serían menores. Sin embargo, no todas las escuelas son iguales, pueden haber escuelas en las que esto sea factible, mientras que en otras no, por lo tanto no es fácil pensar en una propuesta de cambio que reformule lo disciplinario en la

⁹ Winnicot, Robert. "La violencia escolar un problema de todos". pp 56.

escuela. A continuación se indican otras manifestaciones de violencia en el ámbito escolar.

Partiendo de una valoración de las definiciones que aportan diversos autores sobre la violencia se ofrece una nueva aproximación útil para los maestros y profesores empeñados en hacer de su labor una importante contribución a la creación de las bases de una sociedad más sana, donde la tolerancia, el respeto al otro, la solidaridad y la fraternidad sean firmes vallas que se levanten ante las manifestaciones comportamentales de violencia en el contexto escolar y se hacen valiosas reflexiones sobre las diferentes formas que adopta la misma para poder diseñar, ejecutar y evaluar los resultados de las acciones que en el sentido deseado se integran con vistas a hacer del ambiente escolar un promotor de relaciones interpersonales y con el entorno que se corresponda con las aspiraciones de la sociedad contemporánea.

La aspiración de construir una sociedad más justa y equitativa, que garantice el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, acompaña al hombre desde tiempos remotos; sin embargo, tal empeño ha encontrado colosales obstáculos, asociados a la desigualdad de las sociedades divididas en clases, donde los intereses de la clase en el poder se erige en "*dictadores*" que oprimen y aplastan, por los medios más *disímiles*¹⁰, cualquier intento de oposición a los mismos.

¹⁰ De semejante, diferente.

Actualmente, la violencia es uno de los problemas sociales que más afecta a los seres humanos sin distinción de país, de raza, de sexo, de edad, de capas o clases sociales y se constituye en un escollo de significativa trascendencia que tiene que ser considerado en cualquier intento serio de mejoramiento de la sociedad y, ello atañe, en primera instancia, a la labor de las instituciones que tienen el encargo social de conducir y materializar las acciones encaminadas a garantizar la preparación de los ciudadanos para vivir y colaborar con sus congéneres en un clima psicológico distendido, de respeto mutuo, donde no encuentren espacio los comportamientos que resulten lesivos para el otro o el entorno.

La importancia del asunto que nos ocupa es tal que todas las sociedades tienen explícitamente consignado en sus respectivos códigos penales la definición y tipificación del delito de violencia en sus dos formas habituales de manifestación entre las personas: la física y la psicológica.

Desde una perspectiva general pueden encontrarse en la literatura especializada diversas definiciones de la violencia. Así, por ejemplo: Para Jorge Corsi, entre sus múltiples manifestaciones de violencia, expresa que “ésta siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política,...) e implica la existencia de un “ arriba ” y un “ abajo ”, reales o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de

roles complementarios: padre – hijo, hombre – mujer, maestro – alumno, patrón – empleado, joven – viejo, etcétera”¹¹.

Evidentemente, las definiciones citadas hablan acerca de las comprensiones que las sustentan y hacen hincapié en los aspectos esenciales de la violencia como manifestación comportamental, que se expresa en el campo de las relaciones interpersonales, a saber: Se manifiesta en la interacción de los sujetos y tiene una consecuencia negativa sobre aquellos en los que recae, pudiéndose distinguir un tercer rasgo, asociado al uso de la fuerza.

Además, cabe indicar que la violencia tiene diversas causas (el maltrato familiar, las malas influencias sociales, las necesidades insatisfechas, falta de afecto) y es objeto de análisis en diversos planos, desde el más general; es decir, el que la considera como un fenómeno social, cuyas raíces penetran la esencia de los más diversos aspectos de la vida de la sociedad, hasta el acercamiento que presupone su estudio como una manifestación comportamental que tiene un espacio de expresión en el terreno de las relaciones interpersonales y las relaciones del hombre con su entorno; aspecto, este último, que no se declara explícitamente en las fuentes consultadas a pesar de su innegable existencia y valor educativo.

Lo anteriormente declarado conduce a considerar la violencia como la manifestación comportamental vinculada a la intención de imponer los propósitos

¹¹ Corsi, Jorge. “Maltrato y abuso doméstico”. 1999. pp 78

personales a través de diversos medios, que resulta lesiva para si misma, otra u otras personas o el entorno.

“En Cuba, se presta una atención particular a las manifestaciones de violencia y las instituciones escolares llevan a cabo una labor sistemática encaminada a disminuirlas o erradicarlas, allí donde sea posible, para que los niños, adolescentes y jóvenes crezcan y se desarrollen en condiciones favorables para vivir plenamente y libres del peligro de sufrir las consecuencias negativas que la violencia entraña”¹².

No escapa a la comprensión que, tratándose del trabajo de la escuela, el papel del maestro o profesor reviste una importancia central y que de su preparación para identificar, entender, determinar las causas y trazar acciones, cuya implementación práctica coadyuve a la erradicación del problema que nos ocupa, depende el éxito final. Los profesores, por ser los máximos responsables de la dirección del proceso pedagógico tienen la encomienda de contribuir a convertir los centros escolares en espacios adecuados para el aprendizaje de la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la no violencia y el amor a la paz.

Cabe recalcar que la labor educativa de la escuela dirigida a erradicar manifestaciones comportamentales de violencia en los alumnos, implica pertrechar a los maestros o profesores de los recursos teóricos y prácticos

¹² Ander-Egg, Ezequiel. Los Desafíos en la Educación en el siglo XXI. 2005 pp 43.

imprescindibles que les permitan diseñar, aplicar y evaluar los resultados de acciones convenientes que garanticen la consecución del objetivo perseguido y, en esa dirección, la detección en el ambiente escolar de tendencias violentas por parte de los estudiantes, hacia sí mismos, sus compañeros, profesores, familiares y el entorno constituye un punto de partida obligatorio.

Causales de violencia en los centros educativos.

Los actos violentos dependen de un gran sistema de relaciones interpersonales donde las emociones, y los sentimientos están presentes. El problema comienza cuando se quiere resolver el conflicto sin una mediación sino a través del ejercicio del autoritarismo, del castigo etc., provocando un clima de tensión en el aula que el profesor no sabe como enfrentarlo.

Otro concepto que es necesario definir es el de *conflicto*¹³ pues está cargado con una valoración negativa. Esto ocurre porque se confunde conflicto con violencia, es decir, con su patología. Un conflicto puede resolverse también de forma no-violenta. Como se puede apreciar, la violencia no es innata en los seres humanos sino es un aprendizaje, mientras que el conflicto es algo natural a la vida humana y por lo tanto debe ser enfrentado, mediado y resuelto por medios racionales. De esta manera no se trata de eliminar el conflicto sino de saber regularizarlo creativa y constructivamente de forma no violenta ya que es una energía y una oportunidad para el cambio.

¹³ Incertidumbre, apuro, situación de difícil salida. Oposición entre exigencias interiores contradictorias.

La situación de intimidación o victimación es aquella situación en donde un alumno o alumna es agredido/a o se convierte en víctima cuando está expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o grupo de alumnos (as). Por acciones negativas se entiende tanto las cometidas verbalmente o mediante contacto físico sin olvidar las psicológicas de exclusión. Por lo tanto un aspecto esencial del fenómeno es que debe existir un desequilibrio de fuerzas.

Es necesario valorar y distinguir el problema de la victimación entre iguales de las malas relaciones entre escolares. Cuestiones como la indisciplina con insultos, apodos y grescas o el mal comportamiento son fenómenos perturbadores que cambian la buena marcha de la vida escolar.

La violencia y la agresividad pueden ser perfectamente un símbolo de crisis de la sociedad educativa al nivel de la fundación familiar e informativa que participa en alimentar la violencia y empuja al niño a tomar el camino de la agresividad y la destrucción a causa de motivos poderosos como: la pobreza, la falta de afecto, la explosión demográfica, la migración, el desempleo, las drogas y el alcohol, los problemas familiares (divorcio, orfanato, descuido de los padres...). La noción del respeto es por lo tanto importante para los alumnos y los educadores. Cuando los alumnos no tienen el sentimiento de ser respetados, la violencia aumenta. Además el sentimiento de injusticia provoca igualmente un aumento de conductas inadaptadas o violentas.

En estos últimos tiempos nos llegan noticias escalofriantes de violencia entre niños es probable que una causante sea la televisión debido al exceso de horas ante una pantalla de televisión que da por aceptables actos violentos, convirtiéndose en un gran peligro para las nuevas generaciones. Padres y profesores se sienten impotentes para competir con medios de comunicación tan poderosos como la televisión, el Internet, los videojuegos, el cine y la publicidad.

Por eso los responsables de los canales de televisión públicos o privados deberían seleccionar mejor sus programas para que los alumnos vean en las pantallas un mundo mejor, para que dejen de creer que cortar la cabeza a alguien es algo tan cotidiano como desayunar. Es hora de concienciarnos que la educación no es una tarea exclusiva de los centros de enseñanza sino que todos tenemos la responsabilidad de formar individuos que aporten en la construcción de una sociedad con proyección, trabajo y unidad. Por todo lo expuesto finalmente diré que los medios de comunicación pueden hacer mucho a favor de la creación de actitudes pacíficas en los niños y jóvenes de hoy si seleccionan de mejor manera los programas que presentan.

Concomitante a todo lo anteriormente dicho, es menester dar a conocer lo referente a **las prácticas disciplinares en las instituciones educativas**, las mismas que se organizan en torno a la *normativa escolar* plasmada en La Ley de Educación y en la formulación pedagógica, que se pone en marcha en torno al juego entre la normativa instituida y la actividad instituyente que realizan directivos, docentes y estudiantes.

Es decir, la *normativa escolar* se conforma a partir de normas sociales fruto de acuerdos que pueden cristalizarse en Proyectos Educativos Institucionales o Planes Estratégicos Institucionales o, simplemente, impuestas desde el exterior como son los lineamientos de las políticas gubernamentales plasmadas en nuestro caso en la Ley y Reglamento de Educación, las mismas que se ubican como el marco de referencia que tiene que orientar y guiar las acciones en la escuela y, consecuentemente el comportamiento de los directivos, docentes y alumnos. Y, por lo tanto, esta normativa es portadora de valores.

Los proyectos institucionales y curriculares, generales y particulares, o de aula, si bien tienen como referencia necesaria al Diseño Curricular, deben expresar ideas consensuadas de los actores de cada escuela y ajustarse a las características de la región, de la población escolar y de los propios docentes.

En el marco de una *estructura de participación con una orientación democrática*, el carácter de la normativa conlleva la acción de promover la reflexión, la posibilidad de elección y la reconstrucción de las normas a partir de diferentes opciones, en el marco de un ambiente organizado y de respeto mutuo. Donde la intencionalidad del docente, se orienta hacia la comprensión y la construcción de saberes, a partir del empleo recurrente de estrategias claras y congruentes con los objetivos para el desarrollo de las actividades.

Al respecto Norberto Boggino manifiesta que, *“las formas de participación suponen una involucración mutua entre docentes y alumnos que generan, en la esfera personal, actitudes responsables y autocríticas, seguridad y confianza en el accionar de los alumnos, lo cual conlleva, en la esfera del conocimiento y de la convivencia escolar, la actuación y verbalización de valores y normas tales como: cooperación y respeto mutuo, responsabilidad y compromiso con las normas, participación activa y crítica con la tarea”*¹⁴.

A continuación se cita textualmente lo que manifiesta la Ley de Educación en cuanto a los deberes y atribuciones de profesores y estudiantes del nivel primario, con la finalidad de tener claro algunos aspectos que tienen que ver directamente con las prácticas disciplinares de sus principales actores.

ART. 83.- Son deberes y atribuciones de los profesores de los niveles pre-primario y primario:¹⁵

- a) Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el currículo, correspondiente a su grado o sección;
- b) Permanecer en el establecimiento durante las jornadas ordinarias;
- c) Coordinar el desarrollo de sus actividades con las de los demás docentes del establecimiento y, particularmente con los profesores de los grados inmediatos inferior y superior;

¹⁴ Boggino, Norberto. *Cómo prevenir la violencia en la escuela*. 2005. p 47.

¹⁵ Marcillo, Segundo. *Legislación Educativa*, pp 42 y 43.

- d) Utilizar procesos didácticos que permitan la participación activa de los alumnos, que garanticen un aprendizaje efectivo;
- e) Estimular y evaluar sistemáticamente el trabajo de los alumnos, en función de los objetivos de la sección, grado y nivel;
- f) Observar un comportamiento digno y constituirse frente a sus alumnos como ejemplo permanente de cumplimiento, puntualidad, responsabilidad y buena presentación;
- g) Organizar y atender cursos de recuperación pedagógica con los niños que presentan problemas de aprendizaje;
- h) Proporcionar a los alumnos un trato adecuado, respetando su personalidad y las características de su desarrollo;
- i) Promover la integración social y velar por la preservación de la salud y la seguridad personal de sus alumnos;
- j) Promover y fomentar una permanente integración entre el establecimiento, los padres de familia, y la comunidad en general;
- k) Coordinar sus actividades con los profesores especiales;
- l) Diseñar y elaborar el material didáctico y utilizarlo oportunamente;
- ll) Participar activamente en programas de perfeccionamiento profesional;
- m) Llevar prolijamente los libros, registros y más instrumentos técnicos, determinados por el Ministerio;
- n) Concurrir puntualmente a las sesiones de trabajo organizadas por el director, la supervisión y otras autoridades competentes;
- o) Mantener el respeto y buenas relaciones con las autoridades, padres de familia, alumnos y los demás profesores;

- p) Informar oportunamente al Director del establecimiento, acerca del desarrollo de las actividades del grado o de la sección;
- q) Cumplir con las normas legales, así como con las disposiciones impartidas por las autoridades superiores y las que señala el reglamento interno;
- r) Cumplir las comisiones encomendadas por el director, el consejo técnico y la asamblea general y presentar los informes del caso.

ART. 141.- Son Deberes de los alumnos:¹⁶

- a) Participar puntualmente en el proceso de formación;
- b) Asistir puntualmente a las clases y a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados por el curso o el establecimiento;
- c) Guardar la debida consideración y respeto a los superiores, profesores y compañeros, dentro y fuera del establecimiento;
- d) Participar, bajo la dirección de los profesores designados para el efecto, en actividades estudiantiles de carácter cultural, social, deportivo, defensa del medio ambiente y ecuación para la salud utilizando sus aptitudes y capacidades especiales;
- e) Rendir las pruebas de evaluación con honestidad y con sujeción al horario determinado por las autoridades;
- f) Observar en todos sus actos, dentro del plantel y fuera de él, un comportamiento correcto;

¹⁶ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 62

- g) Cuidar su buena presentación en el vestido e higiene personal;
- h) Velar por el prestigio y buen nombre del establecimiento;
- i) Contribuir con la buena conservación el edificio, anexos, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento. Asumir la responsabilidad por el deterioro de cualquier bien ocasionado por él y pagar el costo de su reparación o reposición;
- j) Permanecer en el establecimiento durante toda la jornada de trabajo; y
- k) Cumplir las disposiciones determinadas en la Ley y los Reglamentos y las impartidas por las autoridades del establecimiento.

ART. 142.- Son derechos de los alumnos:¹⁷

- a) Recibir una educación completa e integral; acorde con sus aptitudes y aspiraciones;
- b) Recibir atención eficiente de sus profesores, en los aspectos pedagógicos y en su formación personal;
- c) Desenvolverse en un ambiente de comprensión, seguridad y tranquilidad;
- d) Ser respetados en sus dignidad e integridad;
- e) Presentar sus aspiraciones y reclamos a profesores y autoridades del establecimiento en forma respetuosa y recibir de ellos la respuesta correspondiente, en forma oportuna;

¹⁷ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 62 y 63.

- f) Se revaluados en forma justa, considerando su trabajo y esfuerzo, y notificando con los resultados en los plazos reglamentarios;
- g) Recibir orientación y estímulo ya sea en sus actividades para superar los problemas que se presentaren en sus estudios, ya que sus relaciones con los demás miembros del establecimiento;
- h) Participar, con fines educativos, en clubes, cooperativas y otras formas de asociación estudiantil, bajo la guía de los maestros y de conformidad con los reglamentos pertinentes;
- i) Utilizar los servicios e instalaciones con que cuente el establecimiento de acuerdo con el reglamento interno;
- j) Solicitar asesoramiento a sus profesores, en aspectos académicos;
- k) Participar, a través de sus asociaciones, en la planificación y ejecución de las actividades sociales y culturales en las cuales intervenga el establecimiento;
- l) Ser tratado sin discriminación de ninguna naturaleza;
- ll) Recibir atención oportuna a sus requerimientos de certificados, calificaciones, solicitudes y más trámites relacionados con su vida estudiantil, y
- m) No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se les ofrezca la oportunidad de ser escuchados y de defenderse.

ART. 143.- Son aplicables a los alumnos de los niveles pre-primario y primario de conformidad con su edad y desarrollo, las disposiciones de los artículos 140, 141 y 142 de este reglamento.¹⁸

ART. 144.- Esta prohibido a los alumnos:¹⁹

- a) Promover y participar en actos indisciplinarios que alteren la vida normal del establecimiento o de la comunidad. Los responsables serán sancionados, según la gravedad de la falta de conformidad con las disposiciones de este reglamento; y
- b) Cometer actos reñidos con las buenas costumbres y que atenten contra la salud y la seguridad individual y colectiva.

DE LA DISCIPLINA Y ASISTENCIA

En el Capítulo VIII de la ley de Educación determina cuales deben ser los correctivos y estímulos para una buena marcha en las instituciones educativas.

ART. 265.- Es responsabilidad solidaria del personal directivo, docente y administrativo, padres de familia y estudiantes, crear y mantener las condiciones apropiadas, para que la disciplina y asistencia faciliten el óptimo desarrollo de las actividades educativas. El Ministerio sancionará a las autoridades o profesores que fueren encontrados culpables de intervenir directa o indirectamente en actos

¹⁸ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 63.

¹⁹ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 63.

indisciplinarios protagonizados por los estudiantes, dentro del establecimiento o fuera de él.²⁰

ART. 271.- Prohíbese los castigos corporales y síquicos que atentaren contra la integridad y la personalidad del estudiante.²¹

ART. 272.- Los establecimientos educativos están obligados a crear y mantener estímulos y ayudas para sus estudiantes.²²

²⁰ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 92.

²¹ Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 93

²² Marcillo, Segundo. Legislación Educativa, pp 93

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y FAMILIAR

En el presente capítulo se estudiarán los diferentes estratos de la violencia que se presentan a nivel social y familiar, para lo cual empezaré diciendo que hay muchos componentes en el interior de la sociedad que hace que muchas de sus expresiones sean violentas; entonces debemos hablar de que la sociedad es violenta. Si uno toma fragmentos de grupos comunitarios seguramente podría identificar muchos núcleos violentos dentro de la sociedad: desde los niveles de pobreza extrema, donde es posible detectar que detrás de esa pobreza se introduce el delito organizado, se genera sobre los chicos una situación de captación para ese delito.

Otras situaciones son los grupos sociales con altos ingresos, pero tienen opciones de vida sumamente aisladas, de una convivencia casi *endogámica*²³, donde los chicos no participan de una integración social dinámica, sino en circuitos sumamente estrechos. En ambos extremos de la sociedad uno puede identificar núcleos violentos, lo que no se puede decir es que la sociedad en su conjunto se mueve a través de la violencia.

²³ Norma que restringe el matrimonio a los miembros de la misma tribu, aldea, casta u otro grupo social.

Al respecto Jorge Corsi manifiesta que “la violencia, junto con el conocimiento y el dinero, es una de las principales fuentes del poder humano. El término violencia estuvo tradicionalmente referido al espacio público, por lo que durante gran parte de la historia, asociar los vocablos “violencia” y “familia” (en tanto espacio privado por excelencia) hubiera representado una paradoja incomprensible. Sin embargo, las investigaciones desarrolladas en los últimos veinte años han permitido fundamentar científicamente la pertinencia de tal asociación de conceptos. A diferencia de lo que ocurría dos décadas atrás, en la actualidad existe, afortunadamente, una creciente cantidad de publicaciones sobre este problema social tan complejo.”²⁴.

Por tanto, la violencia doméstica o familiar no es un problema de hoy; sólo en las últimas décadas la sociedad parece preocupada por ponerlo de manifiesto y encontrar soluciones. “El término violencia familiar de igual manera hace referencia a una situación de poder y alude a todas las formas de abuso que se dan en las relaciones entre los miembros de la familia; entendiendo por relación de abuso toda conducta que, por acción u omisión, ocasiona daño físico y / o psicológico a otro miembro de la familia”²⁵.

Por lo expuesto se deduce que para hablar de violencia familiar debemos estar claros, que esta relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica; aquí no se incluyen las situaciones de maltrato infrecuente o esporádico.

²⁴ Corsi, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. 2006. Capítulo 1, pp 15.

²⁵ Foucault, "Las redes del poder". 2003 p 79.

En general la violencia es ejercida sobre los miembros más débiles de la familia, niños, mujeres y ancianos y es el adulto masculino quien más frecuentemente utiliza las distintas formas de abuso. Existen casos de hombres maltratados, pero constituyen alrededor del 2 % de los casos.

Las formas de abuso que existen son: físicas, sexuales o emocionales. El tema de la violencia familiar es un problema social. Comúnmente se cree que al desarrollarse en el ámbito privado de la familia es una cuestión de cada uno; pero si consideramos que cualquier acto de violencia de una persona contra otra es un crimen, este problema deja de ser privado para ser social; dado que los mismos se proyectan sobre la comunidad con distintas manifestaciones, respondiendo éstas al origen del acto sufrido pasivamente. Por ejemplo personas sometidas a situaciones crónicas de violencia familiar presentan: debilitamiento progresivo, traduciéndose en enfermedades psicosomáticas, depresión, disminución en el rendimiento laboral.

Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos tienden a reproducirlos a través de conductas delictivas o actos de maltrato. En un gran porcentaje de hogares podemos atrevernos a decir que se ejerce alguna forma de violencia; muchas de estas situaciones pasan inadvertidas porque el maltrato es de índole psicológico pues no deja huellas observables en lo físico.

No olvidemos a los medios de comunicación, que día a día ponen frente a nosotros su dosis de violencia. Cuando ésta aparece en filmes es sencillo explicar

que no es más que una película, pero hay otro tipo de violencia que se ejerce sobre niños y adolescentes, quienes en busca de su identidad toman a veces como modelos esos prototipos de violencia para manejarse en el medio social en el que actúa. Es necesario que desde nuestro rol de educadores estimulemos el desarrollo de una visión crítica frente al manejo de la información que realizan los medios de comunicación masiva.

Entonces se podría decir, que la violencia en el hogar y el maltrato a los miembros de la familia menos capaces de defenderse siempre ha existido, sin embargo se ha intentado tener oculta esta problemática hasta hace poco tiempo atrás, en que ha empezado a ser considerada como un problema social, tal como es. Por todo lo expuesto se deduce que el maltrato no es accidental, en la cual una persona sufre un daño físico, se ve privado de sus necesidades básicas o es agredido emocionalmente; todo esto como resultado de una acción u omisión por parte de otro miembro social o familiar que lo produce.

Por otra parte hay quienes sostienen que la familia es la institución social más violenta. Al respecto Shauss afirma que " la violencia en la familia es más común que el amor y la palabra hogar no siempre está asociada a las palabras calor, intimidad tranquilidad y seguridad." ²⁶

²⁶ Shauss, Maribel. "Familia y violencia" 2004. pp 79.

Ante esta definición de Shauss debemos tener en cuenta que la organización social de la familia se da dentro de un contexto cultural en el cual la violencia no sólo es aceptada sino también es tolerada y a veces estimulada.

Además es importante señalar que los actos de violencia no son privativos de una clase social determinada, aunque comúnmente la vemos asociada a sectores marginales de la sociedad. Pueden ocurrir en cualquier clase social, en ambos sexos, en todos los niveles educacionales y en cualquier etapa del desarrollo familiar.

Se considera que la familia es el lugar donde el ser humano se desarrolla biológica y psíquicamente, construye su identidad; es ámbito de contención afectiva, de aprendizaje de conductas, de transmisión de valores. Sin embargo existen grupos familiares cuyo modo de resolución de conflictos es violento, lo que será un modelo para los hijos testigos de esa violencia, que repetirán las mismas conductas cuando formen sus propias parejas, constituyéndose esa situación en un factor de riesgo, además de ser un daño en sí mismo para los miembros más débiles de la familia (mujer y niños). Cada familia tiene su propia organización interna, y determinadas características de la organización que posibilitan la aparición de fenómenos violentos.

Características de los actores de la violencia

En toda situación de violencia aparecen dos actores: una víctima y un victimario. Ambos forman parte del sistema familiar, con subsistencias del mismo.

Se conectan interrelacionando su fuerza y sus debilidades personales; convergen y contribuyen a situaciones que tienen la particularidad de potenciar violencia, es decir, de convertirse en actos violentos.

La víctima puede ser descrita como una persona vulnerable, pasiva, complaciente, dependiente, a la cual le cuesta escapar de la dura situación abusiva. Por lo general están física o emocionalmente incapacitados para denunciar la situación que se encuentran, porque se sienten culpables, sucios.

Diversos factores pueden influir en esto: la vergüenza, el sentirse culpable de generar la situación, manifiestan baja autoestima, depresión y el miedo a no ser queridos, Este sentimiento de culpa los hace inhibirse en si mismos y no les permite ser libres para compartir con alguien el abuso del cual han sido objeto en algunos casos los ha llevado incluso a tomar una decisión fatal: matar al agresor o suicidarse.

El victimario es frecuentemente un miembro de la familia. Diversos estudios sobre los victimarios permiten caracterizarlos como poseedores de baja autoestima; tienen temperamentos explosivos, etc. **Felippis** describe a las personas capaces de ejercer violencia " como de personalidad posesiva, con dificultad para comprender situaciones y enfrentarlas e incapaces de exteriorizar sus culpas"²⁷

²⁷ Felippis, Irma. Violencia en la institución educativa 2006, p 85.

"Wolf y Pillemer en un estudio reciente muestran que "la víctima y el victimario están unidos uno al otro por una larga y compleja relación de demandas y necesidades recíprocas. Esta dependencia puede generar hostilidad, frustración y maltrato"²⁸.

Victimización secundaria.

Muchas veces las instituciones que tratan el problema de la violencia familiar o a las que les llega, actúan poniendo en marcha un proceso que Jorge Corsi denomina victimización secundaria. Para quien, "Es el fenómeno que ocurre cuando una víctima de violencia familiar concurre a una institución (comisaría, hospital, juzgado, etc.) o algún profesional (médico, psicólogo, abogado, etc.) en busca de ayuda"²⁹.

Ante lo dicho por Jorge Corsi puedo manifestar que habitualmente ocurre que dichas instituciones o tales profesionales, impregnados con los mitos acerca de la violencia doméstica y poco informados acerca de la especificidad del problema, incurren en conductas que en vez de ayudar convierten a la persona por segunda vez en víctima; en la mayoría de los casos, esta segunda victimización implica culpar a la víctima.

Esto señala la necesidad de una adecuada información acerca del problema de la violencia familiar y una revisión acerca de los mitos que existen en

²⁸ Wolf y Pillemer, La víctima y el victimario. 2007, p 38.

²⁹ Corsi, Jorge. Maltrato y abuso doméstico: fundamentos teóricos. 1999, pp 57.

torno al tema para evitar problemas más profundos en la víctima que muchas veces es necesario que pase mucho tiempo para recuperar la paz interior.

Familia Escuela y violencia

Como se había dicho ampliamente en los párrafos anteriores, la violencia en el hogar es un factor de altísima perturbación en el desarrollo de los hijos, pero a su vez la *escuela* también cumple en esto una función múltiple, es la que puede con mayor precocidad detectar estos casos, cuya manifestación puede ser una práctica violenta de niños y niñas, por lo que una detección temprana puede encontrar el mecanismo para modificar esta situación. Si embargo no se puede desconocer que la prolongada exposición de un chico a la violencia familiar es un dato de alta vulnerabilidad en el desarrollo de su personalidad y sus capacidades, quien manifiesta en la escuela el mejor efecto negativo producto de sus vivencias en el ambiente familiar.

El problema que se pretende analizar es la situación que se producen en las instituciones educativas cuando se presenta un conflicto (pugna de intereses) y que de presentársele atención, evitaría males mayores (entendiéndose: violencia en el sentido de fuerza destructiva). Estoy refiriéndome a dos situaciones que se pueden vivir en las instituciones y que son evitadas o negadas. La primera, se da entre los alumnos: burlas, diferencias, amenazas, faltas de respeto, que llevan a la violencia. La segunda, está en el mismo docente y es que él, puede ser gestor de conflictos.

Situaciones ambas, que si son repetidas producen un desborde en aquel que ha sido intimidado, llegando a límite impensables. Podemos hablar aquí también de dos manifestaciones; algunos alumnos lo expresan por medio de la indiferencia, que lo lleva a la repetición o al abandono escolar (una violencia que el alumno ejerce sobre sí mismo); y otros lo harán por medios violentos a terceros. Es decir, se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia desde la resistencia o el boicot pasivo hasta el desafío y el insulto, el ataque, que pueden desestabilizar por completo la vida cotidiana en el aula.

Al respecto Margarita Lindao manifiesta que “estas conductas tienen salidas en el conflicto destructivo, el que como su nombre lo indica rompe las relaciones entre docentes y alumnos, entre alumnos, entre padres y docentes. El conflicto que genera la violencia sabotea el mejor trabajo, dificulta la tarea de enseñanza – aprendizaje, duplica los esfuerzos de todos los actores institucionales, a su vez, desvía al docente de su tarea específica y despliega hostilidades mutuas. Existe una violencia propia que se produce y reproduce de la mano del poder (en sentido foucaltiano y no sustantivo) y en las distintas relaciones que se dan entre sus agentes directivos, profesores, alumnos y padres de familia”.³⁰

³⁰ Lindao, Margarita. Violencia en la institución educativa. 2005, p 14.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ECUADOR

Escrito por Farith Simón Campaña. Doctora en leyes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 100, publicada en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003 y vigente desde el 3 de julio de ese mismo año) es la finalización de un largo proceso de discusión, redacción y debate legislativo que se inició cuando la reforma legislativa de 1992 demostró su inadecuación con los principios y contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta nueva ley debe ser entendida como parte de un significativo proceso de reconocimiento normativo de los derechos de la infancia y adolescencia en el Ecuador, proceso que se inició con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en febrero de 1990, que se desarrolló con la reglamentación de las adopciones internacionales en el mismo año, continuó con el Código de Menores de 1992, con las reformas constitucionales de 1996 y 1997, y con la Constitución de 1998.

Con el Código de la Niñez se consolidó una forma diferente de “redactar” las leyes, dejando de ser un proceso en un grupo de “expertos”, para pasar a ser un amplio ejercicio democrático en el que personas de diferentes ciudades, edades, profesiones, intervinieron en su proceso de redacción. Muchas son las innovaciones que la nueva ley introduce, desde el uso de nuevos conceptos jurídicos (por ejemplo niño, niña y adolescente que asumen un contenido jurídico específico, la desaparición de la declaración de abandono, la declaratoria de adoptabilidad, el acogimiento familiar e institucional, etc.), hasta el desarrollo normativo de una institucionalidad encargada de promover y garantizar los derechos que desarrolla la ley (por que ya se encontraban plenamente reconocidos y declarados en la Convención sobre los Derechos de los Niños y en la Constitución), concretando principios como el de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, mejorando algunas instituciones jurídicas específicas (patria potestad, alimentos, responsabilidad penal juvenil, etc.).

Sin embargo, en nuestra opinión, la contribución más importante de la nueva ley es el establecimiento de un conjunto de mecanismos de exigibilidad de todos los derechos declarados, tanto individuales como colectivos.

El presente análisis se encuentra dividido en tres partes: en la primera se revisa los antecedentes de la nueva Ley y el proceso de redacción; en la segunda parte se analiza el contenido, principios y estructura de la nueva Ley; y, en la tercera los retos y sus problemas de implantación.

Los antecedentes y el proceso de redacción

En agosto de 1992 se aprobó una reforma al Código de Menores ecuatoriano que había estado en vigencia desde 1976. Esta reforma de manera explícita tenía por objetivo “compatibilizar” y dar “efectividad” a la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Ecuador en febrero de 1990 (en adelante la “la Convención”).

En líneas generales, la reforma de 1992 fue el resultado de un proceso de consulta social limitada, basado en un acuerdo técnico-político entre el Ministerio de Bienestar Social y Defensa de los Niños Internacional-Sección Ecuador y con el respaldo del Consejo Nacional de Menores y UNICEF. Si bien la voluntad de todas las organizaciones que impulsaron este proceso era la de lograr la plena adecuación de la legislación nacional y de la institucionalidad a la Convención, la poca comprensión de las implicaciones de las normas de la Convención, y el limitado interés del sector público de introducir transformaciones a su estructura y funcionamiento produjeron una reforma con severas limitaciones. Varios análisis sobre el contenido del Código de Menores de 1992 demuestran su incompatibilidad con la Convención, y por ende con la doctrina de la protección integral.

En el año 1995 varias organizaciones (algunas ya habían participado en el proceso de redacción del Código de Menores) dan inicio a un proceso de reflexión sobre las limitaciones de la legislación vigente. Este proceso reafirmó la necesidad de una reforma integral del Código Menores, especialmente de la

institucionalidad encargada de la garantía y protección de los derechos. Pese al consenso que existía al respecto, el Servicio Judicial de Menores (dependiente en ese momento de la Función Ejecutiva) realizó una amplia campaña de desprestigio de la propuesta de la reforma. Esta oposición, y la cercanía de la aprobación del Código vigente a la fecha, frenaron cualquier posibilidad de reforma en ese momento.

En el año 1996 el movimiento por los derechos de la niñez del Ecuador, liderado por el Foro de la Infancia, propuso una enmienda a la Constitución para asegurar la existencia de normas específicas sobre los derechos de la infancia y adolescencia. Producto de esto se incorpora un artículo sobre los derechos del niño/a. Pese a las claras limitaciones que tiene esa reforma constitucional es un importante antecedente de los cambios posteriores, en especial por la incorporación de los principios de corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia y el de prevalencia de los derechos. Este artículo se mantuvo en la codificación de la Constitución de 1997.

Por una coyuntura política derivada del derrocamiento de Abdalá Bucaram las fuerzas sociales del Ecuador promueven La Asamblea Nacional Constituyente de 1998. Esta Asamblea es recordada por el conjunto de las organizaciones y movimientos sociales del Ecuador como un espacio privilegiado en el que se buscó la “constitucionalización” de las aspiraciones y búsquedas históricas de todos esos movimientos.

Un grupo de organizaciones públicas y privadas que trabajan en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes promovieron la incorporación en la Constitución de normas específicas sobre los derechos de la infancia. Esto se consideró como parte de un proceso destinado al “reconocimiento social de la obligación política, jurídica e institucional que tiene el Estado de satisfacer los derechos de las personas”

La propuesta de reforma constitucional presentada por el movimiento por los derechos del niño/a tenía los siguientes elementos:

- a) Reconocer que todos los ecuatorianos/as son ciudadanos/as desde su nacimiento;
- b) Reafirmar que los niños, niñas y adolescentes son titulares de todos los derechos humanos, además de los específicos de su edad;
- c) Reconocer ciertos principios y derechos específicos de la infancia y adolescencia;
- d) Determinar las condiciones de la institucionalidad pública encargada de la protección y garantía de los derechos; y,
- e) Establecer las formas de participación de la sociedad civil en la definición, control y evaluación de las políticas públicas, de los programas y los proyectos.

La Asamblea recogió la totalidad de las propuestas hechas por el movimiento a favor de los derechos de la infancia, en un marco constitucional de amplio reconocimiento a los derechos humanos.

Sin embargo esta reforma constitucional no es relevante exclusivamente para el país, ya que como señala Emilio García Méndez el artículo 6 (de la Constitución Ecuatoriana) es un ejemplo “...técnico jurídico” de la desvinculación del “concepto de ciudadanía de la estrecha comprensión que lo reduce a un mero sinónimo de derecho a sufragio...”

Estos dos elementos: las disposiciones constitucionales sobre los derechos de la infancia y adolescencia, y la incorporación directa de los instrumentos internacionales de derechos humanos a la legislación nacional dieron el impulso final al proceso de la reforma de la ley.

El Foro de la Infancia, el Instituto Nacional del Niño y la Familia, UNICEF, Pro justicia y la Comisión Especializada del Niño, Mujer, Familia y Juventud del Congreso Nacional, asumieron la responsabilidad de impulsar el proceso de reforma, proceso que todos coincidían tenía que ser ampliamente participativo y de alta calidad técnica.

Se constituyó un “Comité” de la Ley formado por las organizaciones antes señaladas. Este Comité estructuró un “equipo técnico redactor” de amplia

competencia técnica a cargo de la preparación de los textos legales y dio inicio al proceso de consulta social a escala nacional.

Para las decisiones de carácter político se formó un Comité Consultivo, en este se encontraba una representación de los diferentes sectores: por el Ejecutivo participó el Ministro de Bienestar Social, por el legislativo la Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia del Congreso Nacional, por la Función Judicial Pro Justicia, y varios representantes de sector no gubernamental como el Foro de la Infancia y el Instituto Nacional del Niño y la Familia.

Para el desarrollo del proceso de consulta se formó un Equipo de Participación ciudadana, quien fomentó los procesos de consulta en el ámbito nacional y canalizó las propuestas y comentarios de los diferentes proponentes.

La consulta social se articuló alrededor de 29 “Comités de Gestión Local por los Derechos de los niños, niñas y adolescentes” que se organizaron en todo el país. El resultado de este proceso fue la participación directa de más de 200 instituciones (públicas y privadas), de más de 18000 personas (en los que se incluyeron grupos de niños, niñas y adolescentes, autoridades locales y nacionales, profesionales, etc.). Además, se organizaron más de 300 talleres de discusión y validación de la Ley.

El Equipo Técnico Redactor, responsable de la preparación de los textos legales, elaboró como insumo de para la discusión pública una Matriz Legislativa,

que se basó en los principios de la doctrina de la protección integral contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Constitución Política de la República.

Se tomaron varias decisiones que marcaron el proceso general de discusión y preparación de la Ley, se trabajó desde el inicio en la redacción de un “Código” con categoría de ley orgánica. Se trabajó en cuatro “módulos”, de los cuales el primero (definiciones, principios y derechos) y el cuarto (los mecanismos de protección y garantía de derechos) se encontraban vinculados y eran interdependientes, en cambio el módulo segundo (relaciones familiares) y el cuarto (responsabilidad del adolescente infractor) podían ser retirados sin afectar la coherencia de la Ley.

Esta decisión se tomó debido a que en ese momento se encontraba en marcha la de elaboración de un Código de Familia que contenía materias similares, y se consideró que en caso de aprobación previa de este cuerpo normativo se podía eliminar esta sección de la ley sin afectarla.

En cuanto al módulo sobre responsabilidad penal de los adolescentes infractores, se consideró que por su contenido y naturaleza podía ser tratado y aprobado en forma independiente, sin afectar el contenido sobre protección de derechos.

El proceso de discusión de la ley no estuvo exento de inconvenientes, especialmente por la oposición de ciertos sectores del servicio judicial de menores y de algunas entidades involucradas en los procesos de adopción que iniciaron una fuerte campaña de oposición, defendiendo al Código de Menores de 1992 y descalificando el proceso de elaboración del Código de la Niñez .

El proyecto fue presentado al Congreso Nacional en el año 2000. De acuerdo a las reglas de aprobación de leyes el primer debate se desarrolló entre el 18 de octubre del 2000 y el 15 de marzo del 2001. El segundo y definitivo debate se dio entre el 8 de noviembre del 2001 y el 30 de octubre del 2002. El Presidente de la República objetó parcialmente la Ley y el Congreso Nacional se allanó a la objeción parcial, por lo que ordenó la publicación del cuerpo normativo en el Registro Oficial.

El proceso de aprobación legislativa no estuvo exento de inconvenientes, a la permanente oposición de los funcionarios del viejo sistema que desarrollaron una campaña de desprestigio del 92 la propuesta, disfrazando su defensa gremial con un discurso de defensa del Código de Menores, se sumaron sectores legislativos especialmente conservadores que criticaban a la propuesta por razones ideológico-políticas.

Las principales críticas al interior del Congreso se centraron en cuatro ámbitos: a) críticas de contenido, especialmente en lo referente al sistema integral de protección de la infancia y adolescencia (lo que incluye la reforma del llamado

servicio judicial de menores) y lo referente a la responsabilidad penal juvenil; b) críticas de forma, por cuanto se consideraba que era un texto “muy largo” y por tanto de difícil tratamiento para un Congreso que tenía otros temas “urgentes”; c) críticas al alcance de la reforma, ya que algunos sectores legislativos consideraban que era suficiente una reforma al Código de Menores vigente; y, e) crítica a la existencia de legislaciones especializadas, por considerar que estas eran causantes de la “inflación normativa” en el país y en consecuencia de la pérdida de la capacidad regulativa del derecho. Estas últimas críticas consideraban que se debía tramitar reformas al Código de Menores, al Código Penal y al Código Civil, y no un nuevo cuerpo normativo.

En el proceso de aprobación legislativa surgieron dos temas adicionales que dificultaron el proceso de discusión y aprobación de la Ley, el primero que tenía que ver con una disputa entre comisiones legislativas sobre la competencia para tratar el tema de la Ley, ya que los miembros de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal consideraban que ellos tenían que estar a cargo del tratamiento legislativo y no la Comisión Especializada del Niño, Mujer y Familia; el segundo estaba relacionado con las críticas de ciertos sectores al proyecto de Código de Familia que se traducían de manera automática al Código de la Niñez y Adolescencia, ya que algunos sectores comunes propugnaron las dos leyes.

Las “críticas”, en algunos casos, ocultaban la defensa del status quo, pero muchas de ellas eran evidencias claras de la resistencia ideológica a considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y asumir las

implicaciones de ese reconocimiento. Estos temas fueron enfrentados por el grupo promotor de la Ley, por medio de una amplia campaña de cabildeo e información, proceso que fue acompañado por la presión de amplios sectores sociales que sentían a este proyecto como “suyo” por la participación en el proceso de redacción.

Es indudable que estas posiciones tuvieron un impacto en el contenido final de la ley, ya que para favorecer su aprobación se creó una comisión especial legislativa que realizó varias propuestas de cambio, por ejemplo la reducción del número de artículos, especialmente los de procedimiento , la modificación en la descripción de algunas instituciones , la eliminación de las sanciones de carácter penal, las normas transitorias sobre el servicio judicial de menores y el paso de los funcionarios de esta institución a los juzgados de la niñez y adolescencia , entre otros.

Otro elemento que influyó significativamente en el contenido final del Código de la Niñez y Adolescencia es la búsqueda de algunas de las instituciones públicas de mantener privilegios o el control de alguna parte de la institucionalidad, por ejemplo el papel de Ministerio de Bienestar Social, a través de su Ministro, como Presidente nato del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia o la participación del INNFA como representante de la sociedad civil en ese Consejo.

Contenido, principios y estructura de la nueva ley

Al analizar la “matriz legislativa” (publicada en la primera y segunda edición de este libro) que sirvió de base para el Código de la Niñez y Adolescencia se describía a esta como necesaria para “...superar las severas deficiencias de la actual legislación de menores que tiene claros elementos de la vieja doctrina de la Situación Irregular, la misma que fue superada muy parcialmente en la reforma legislativa de 1992.

Los inconvenientes de esta doctrina arrancan de una concepción limitante que pone el acento en lo que el niño y el adolescente no son (no adultos) y en un escenario de situaciones de riesgo.

Cierto es que nuestro Código de Menores recepta algunos principios y normas de las nuevas tendencias expuestas en la Convención sobre Derechos del Niño y del Adolescente, pero es un hecho demostrado por varios estudios nacionales de indiscutible seriedad, que existe una notoria prescindencia, y violaciones sistemáticas, de las normas de ese instrumento internacional, tanto en el texto legal cuanto en la práctica judicial”.

Está claro que el Código de la Niñez y Adolescencia busca superar a la doctrina de la situación irregular y se encuentra inspirado en los principios de la doctrina de la protección integral. Por tanto la Ley tiene dos características: es “integral” y “garantista”...

Concomitante al análisis del Código de la Niñez y de la Adolescencia, es necesario dar a conocer acerca de la importancia de la elaboración y aplicación de **CÓDIGOS DE CONVIVENCIA** en cada una de las instituciones educativas, cuya finalidad es mejorar notablemente las relaciones que se mantienen entre los miembros que la conforman.

A continuación se indica en qué consiste el Código de Convivencia, cual es su alcance, procedimientos, logros, características y valores. Cabe indicar que dicho Código fue propuesto para su aplicación mediante Acuerdo Ministerial N° 19 – 62 en el año 2003 en el gobierno de Lucio Gutiérrez siendo Ministra de Educación Rosa María Torres, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial N° 151 del 20 de agosto, en donde se decretó lo siguiente:

Las instituciones educativas contarán con Códigos de Convivencia que deberán construir de forma participativa, todos los actores de la comunidad educativa, a partir de los derechos y responsabilidades reconocidos en la Constitución Ecuatoriana y el Código de la Niñez y Adolescencia. Esta estrategia de convivencia para los Colegios y Escuelas, propiciará cambios en la cultura escolar, con el desarrollo de conductas y actitudes inherentes al respeto a los derechos humanos de cada miembro de la comunidad educativa, el buen trato, el desarrollo de ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos, en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, y de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, principalmente en la relación adulto-NNA.

La elaboración de los Códigos de Convivencia tendrá que partir de un análisis de situación y una reflexión profunda de las causas de los conflictos dentro de las instituciones educativas y de la revisión de las nociones de autoridad y el manejo del poder en el ámbito educativo, de cara a los derechos de los niños y los requisitos para su actoría social y ciudadana. Todo esto para constituir instituciones con una cultura de derechos, de buen trato, incluyente, democrática, acogedora y de calidad.³¹

Qué es un Código de Convivencia³²

Son acuerdos que promueven una cultura de derechos, construyen mínimos éticos que facilitan la convivencia y el desarrollo y ejercicio de ciudadanía dentro del ámbito educativo.

Los principios que se enuncien dentro de ellos deben ser incorporados a la vida cotidiana de la institución y respetados por todos, deben incidir en la cultura escolar³³, y construir paulatinamente nuevos paradigmas que propicien el diálogo, análisis de los disensos, el ejercicio de derechos de todos los actores y por tanto el fortalecimiento de valores democráticos (solidaridad, equidad, respeto, diversidad, buen trato, inclusión, etc.) Busca que cada individuo esté en capacidad de interlocución, construir su actoría social, su autonomía, la autorregulación de su comportamiento, capacidad de reconocerse a si mismo y reconocer a los otros, respetando los límites y los acuerdos de la convivencia.

³¹ Torres, Rosa María. Ministra de Educación en el Gobierno de Lucio Gutiérrez.

³² Torres, Rosa María. El Código de Convivencia. 2004.

³³ La cultura escolar hace referencia a los modos, costumbres, formas de relacionarse, tomar decisiones, organizarse, impartir clases, etc., que cada institución ha desarrollado y que se han convertido en práctica permanente dentro de cada institución.

Valores que se tendrán en cuenta para el desarrollo del Código de Convivencia³⁴

- La defensa de la paz y la erradicación de la violencia como forma de relacionamiento.
- El respeto y la aceptación de la diversidad religiosa, cultural, política, sexual de los demás.
- la solidaridad, la inclusión y el rechazo a toda forma de exclusión o discriminación.
- La responsabilidad ciudadana y el respeto a los derechos propios y los de los demás.
- La responsabilidad individual como miembro de un colectivo.

³⁴ Torres, Rosa María. El Código de Convivencia. 2004.

CAPÍTULO IV

PROBLEMATIZACIÓN, MARCO DE REFERENCIA Y ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

En este capítulo se da a conocer la problematización de la violencia escolar en el contexto donde se desarrolló la investigación; el marco de referencia de las instituciones seleccionadas, así como también el análisis de los datos empíricos que confirman las manifestaciones de violencia escolar que se viven en las instituciones educativas objeto de investigación.

Después de analizar el marco teórico de la violencia escolar, familiar y social tomando como referencias bibliográficas investigaciones realizadas por varios investigadores de renombre como Corsi, Foulcault, Lindao, Felippis, Boggino y otros.

Problematización de la violencia escolar en el contexto o lugar donde se desarrolló esta investigación, para lo cual empezaré indicando que:

La Unidad Educativa María Bernarda Büttler de sostenimiento particular y la Escuela Municipal N° 1 La Lolita de sostenimiento fiscal son las dos instituciones educativas que por sus manifestaciones constantes de violencia entre sus actores sobre todo niños y niñas fueron seleccionadas para realizar este trabajo de investigación.

Las instituciones en mención brindan sus servicios a niños y niñas (En su mayor parte de bajos recursos económicos) del Cantón Elizalde más conocido como Bucay, el mismo que por su ubicación geográfica forma parte de la provincia del Guayas.

Los rostros de la violencia que se expresan en estas dos instituciones educativas son diversos y abarcan distintas manifestaciones de violencia que va desde la simbólica como gestos, actitudes y modos de actuar, hasta los episodios de violencia física como las constantes burlas entre niños y niñas, la puesta de apodos, faltas de respeto, la expresión de palabras soeces y amenazas que llevan muchas de las veces a la agresión física.

Todas estas actitudes, comportamientos y acciones negativas de parte de los niños y niñas que forman parte de estas instituciones educativas crean escenarios de conflictos y malestar que violentan los vínculos sociales (entre padres) y pedagógicos (entre docentes, estudiantes – docentes, docentes autoridades) y, con ello, los procesos básicos del enseñar, el convivir y el aprender en la escuela.

Para que un proceso educativo alcance sus metas necesita un escenario institucional facilitador, pero cuando observamos la vida cotidiana de la escuela La Lolita nos encontramos además con la carencia de proyectos institucionales de todo tipo (ya que cuando me acerqué a pedir información sobre los datos informativos de la institución fue lamentable conocer que no contaban con ningún

tipo de planificación que guiara su accionar), razón por la cual los docentes trabajan en forma aislada según sus propios principios y criterios, con docentes que muchas de las veces, no trabajan consciente y sistemáticamente lo referente a la socialización secundaria en el aula, y con tramas de relaciones y vínculos sociales y pedagógicos que transcurren en un medio institucional con una acumulación de condiciones desfavorables, ya que ni el municipio, ni el estado provee del equipamiento necesario para que la Escuela brinde una buena educación a sus estudiantes.

Por su parte la Unidad Educativa María Bernarda Bütler cuenta para su accionar con el Plan estratégico Institucional, razón por la cual la educación que brinda a sus educandos es mejor que la Escuela la Lolita, pero no escapa a los actos de violencia que se mencionan inicialmente, ya que el medio social en el que se desenvuelven y conviven sus alumnos es igual al de la Lolita.

Como se puede apreciar, el presente trabajo de investigación cuenta con el respectivo sustentó teórico (textos) y empírico a través de la recopilación de información de primera mano recabada de encuestas realizadas a grupos focales y estudios de caso (metodología empleada para llevar a cabo esta investigación).

ESCUELA MUNICIPAL Nº 1 “LA LOLITA”

Reseña Histórica:³⁵

En el año 2001 renace una nueva institución educativa en el Cantón Gral. Elizalde-Bucay, con el nombre de Escuela Municipal Nº 1 “La Lolita”, después de haberse realizado un análisis en la Dirección de Educación de Guayaquil; la municipalidad mediante la Ley de Régimen Municipal vigente en su Artículo 165 liberal b), crea la Escuela Municipal “La Lolita” en sesión del 16 de marzo del 2001, en la comunidad de la Planta Municipal de Agua Potable La Lolita, en la administración del Señor Lorens Olsen Pons, el Cabildo asume el sostenimiento de la escuela, la misma que fue equipada con todos los materiales y mobiliarios necesarios para el desarrollo de un buen nivel de aprendizaje.

La Lolita empieza a funcionar como Escuela Unidocente con 18 alumnos a cargo de la Directora, Profesora Elizabeth Ríos Cartagena. Paso a paso ha alcanzado un desarrollo considerable. Actualmente es Pluridocente, cuenta con 110 alumnos y 5 maestras de las cuales tres son de grado y dos especiales, las primeras pagadas por el Municipio y las dos por los padres de familia.

Cabe indicar que esta institución educativa no cuenta con ningún tipo de planificación, razón por la cual no tiene claro su accionar.

³⁵ Información recopilada por la investigadora. Hna. Fabiola Tapia.

UNIDAD EDUCATIVA MARÍA BERNARDA BÜTLER

Datos Informativos³⁶

El mejoramiento permanente de la calidad de la educación es uno de los desafíos más importantes de la “Unidad Educativa María Bernarda Bütlér”, la misma que está ubicada en la Provincia del Guayas, en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) en la ciudadela San Francisco km2 Vía Naranjito, se encuentra regentada por las Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora.

La Unidad Educativa “María Bernarda Bütlér” es de sostenimiento particular, de carácter mixto, pertenece al régimen costa y funciona en jornada matutina.

Filosofía Institucional³⁷

Misión

Centrar la educación en la persona humana, con énfasis en la formación integral de calidad de los alumnos, a través de una pedagogía humana – cristiana – Franciscana - Bernardina, que lleve a la adquisición de valores evangélicos y sólidos conocimientos científico – tecnológicos que faciliten la optimización de los recursos en el logro de objetivos y metas. ³⁸

³⁶ P.E.I. de la Unidad Educativa “María Bernarda Bütlér”, período 2003 – 2008

³⁷ P.E.I. de la Unidad Educativa “María Bernarda Bütlér”, período 2003 – 2008

³⁸ P.E.I. de la Unidad Educativa “María Bernarda Bütlér”, período 2003 – 2008

Visión

Ofrecemos una educación en valores y principios, y anhelamos desarrollar un proceso de educación de cálida, accesible a todos con opción preferencial por los pobres, orientada a la formación integral, el crecimiento de la fe, la vivencia de la fraternidad, la solidaridad, la participación, la justicia y la equidad, comprometidas en la construcción de una sociedad donde reine la paz y el bien.

Valores que se inculcan en la institución

Fraternidad.- amistad o afecto entre hermanos o quienes se tratan como tales, no hay superiores o inferiores, todos somos iguales, somos hijos de Dios.

Solidaridad.- adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros con ello nos invita a ser personas unidas por una buena causa u objetivo que se quiere alcanzar.

Antecedentes Históricos:³⁹

La Institución desde siempre ha estado regentada por la Comunidad de Las Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, siendo superiora de la fraternidad la Hermana Rosa Margarita Reich. En mayo de 1992 empieza a funcionar con un grupo de niños de cuatro años de edad constituyéndose como jardín de infantes “Carrusel”, siendo en ese entonces Directora la Hna. Olga Lucia Meza (Colombiana).

En 1994 por pedido de los padres de familia que buscan una educación integral para sus hijos, se inicia con segundo año de básica y a partir de entonces

³⁹ P.E.I. de la Unidad Educativa “María Bernarda Büttler”, período 2003 – 2008.

se siguen incrementando los años de estudio, fundándose así la Escuela Carrusel, pero al no tener personal preparado entre los religiosos para que atiendan los requerimientos de la institución en la parte académica se pide a un seglar que asuma la Dirección de la misma, para lo cual se contrata los servicios profesionales del Licenciado Jorge Rea quien se desempeña hasta 1999 como Director de la Escuela; posteriormente asumen las Hermanas Rosario Cabrera, Beduith Sáenz y actualmente la Hermana Fabiola Tapia.

Desde el año 2000 por insistencia de los padres de familia y considerando que es la única Institución en la zona con carácter religioso piden que la institución brinde el servicio de colegio; dicha petición se hace realidad y desde entonces se da inicio al Colegio Particular con el nombre de “María Bernarda” siendo su primer Rector el Licenciado Enrique Ríos constituyéndose entonces desde el año 2003 en “Unidad Educativa Madre Bernarda Bütler” en honor a nuestra Madre Fundadora quien inició su congregación aquí en Ecuador. En el año 2004 toma las riendas de la institución la Hermana María Illana Albuja y bajo su dirección sale la primera promoción de Bachilleres en enero de 2006.

*“Llor a la Patria Ecuatoriana que tiene hijos muy capaces de ser ciudadanos...cien por ciento responsables...siempre en búsqueda de una patria libre y soberana”.*⁴⁰

⁴⁰ P.E.I. de la Unidad Educativa “María Bernarda Bütler”, período 2003 – 2008.

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

GRUPOS FOCALES

ESCUELA LA LOLITA	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA BERNARDA BUTLER
ESTUDIANTES	
Población: Sexto año de Educación Básica. Seis hombres y cuatro mujeres (10) en edades comprendidas entre los 11 y 12 años.	Población: Séptimo Año de Educación Básica. Seis hombres y ocho mujeres (14) que oscilan entre los 12 años de edad.
Clase Social: Baja.	Clase Social: Media.
Estructuración Familiar 60% familias completas 40% Sin padre o sin madre producto de la migración.	Estructuración Familiar 57% familias completas 43% Sin padre o sin madre producto de la migración.
Comunicación en el Hogar Casi nula, pues se limita a preguntas superficiales tales cómo les va en la escuela el momento de las comidas.	Comunicación en el Hogar Casi nula, pues se limita a preguntas superficiales tales cómo les va en la escuela el momento de las comidas, porque los padres pasan todo el tiempo trabajando.

<p>Confianza Intra – Familiar</p> <p>Generalmente con la madre.</p>	<p>Confianza Intra – Familiar</p> <p>Generalmente con la madre.</p>
<p>Disciplina Familiar</p> <p>Se impone a través del castigo físico (les pegan) y psicológico (les hablan, les retan) cuando incumplen con las tareas de la escuela y del hogar.</p>	<p>Disciplina Familiar</p> <p>Se impone a través del castigo físico (les pegan) y psicológico (les hablan, les retan) cuando incumplen con las tareas de la escuela y del hogar (no les deja salir a la calle, no se les da dinero y no se les deja ver televisión).</p>
<p>Afecto Familiar</p> <p>Consideran que si se sienten amados de alguna forma por sus padres, pero quisieran más afecto.</p>	<p>Afecto Familiar</p> <p>Algunos si se sienten amados por sus padres; mientras que otros no.</p> <p>Los que manifiestan que sí son abrazados, son cuidados y aconsejados.</p>
<p>Afecto Docente</p> <p>Consideran buenos a aquellos que no los corrigen; mientras que los malos son aquellos que si lo hacen.</p>	<p>Afecto Docente</p> <p>Criterios divididos</p> <p>Son comprensivos y nos brindan apoyo.</p> <p>Saben escuchar y nos aconsejan.</p> <p>Son gruñonas, sólo dan la clase y se van, gritan constantemente.</p>
<p>Relación entre compañeros</p> <p>De muy poca confianza, no existen</p>	<p>Relación entre compañeros</p> <p>De muy poca confianza, no existen</p>

<p>lazos de amistad, compañeros varones son agresivos, burlones, se ponen apodos entre ellos y también ponen apodos a sus compañeras.</p>	<p>lazos de amistad ni compañerismo entre todos, son chismosos, peleones, agresivos, se ponen apodos, se burlan de los demás y hay riñas.</p>
<p>Reacción de la maestra cuando no cumplen con las tareas escolares.</p> <p>Les deja a los niños y niñas sin recreo.</p> <p>Les manda a traer representante.</p>	<p>Reacción de la maestra cuando no cumplen con las tareas escolares.</p> <p>Se enoja y les recrimina haciendo fuertes comparaciones (acaso trabajas que no has alcanzado a hacer), deben presentar la tarea completa al día siguiente, les baja puntos, les pone malas notas, les apunta en el leccionario, les manda a traer representante.</p> <p>Les pone bajas notas en disciplina.</p> <p>Les envía a la inspección.</p>
<p>Reacción entre compañeros/as cuando se molestan.</p> <p>Se halan del pelo (mujeres), se patean, (varones) se ponen apodos (hombres y mujeres).</p>	<p>Reacción entre compañeros/as cuando se molestan.</p> <p>Le avisan a su profesora.</p> <p>Se enojan, se pegan, se dan de manazos, reaccionan violentamente, cuentan a sus padres, se enojan - la próxima vez no responden.</p>

<p>Rendimiento escolar.</p> <p>Bajo, no se dedican a estudiar.</p> <p>La maestra cuando no entienden algo se molesta y no vuelve a explicar.</p>	<p>Rendimiento escolar.</p> <p>Medianamente satisfactorio, somos vagos no estudiamos, no se cumplen con las tareas escolares, ponen poca atención y son distraídos.</p>
<p>Cómo quisieran que los traten padres, maestros y compañeros.</p> <p>Que les traten con amor.</p> <p>Que no les maltraten.</p> <p>Que les respeten.</p> <p>Que les aconsejen.</p>	<p>Cómo quisieran que los traten padres, maestros y compañeros.</p> <p>Que les traten y corrijan con cariño, amor y respeto.</p> <p>Que les aconsejen, que les apoyen y animen.</p> <p>Que les demuestren cariño y dialoguen más con ellos.</p>

ESCUELA LA LOLITA	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA BERNARDA BUTLER
DOCENTES	
<p>Comunicación con los estudiantes</p> <p>Interactiva y todo el tiempo.</p>	<p>Comunicación con los estudiantes</p> <p>Se en todo momento tanto en grupos como individualmente.</p>
<p>Reacción de la maestra cuando los estudiantes no cumplen con las tareas.</p> <p>Les hace trabajar en ese momento en el aula.</p> <p>Se enfada, y pide que traigan al día siguiente.</p>	<p>Reacción de la maestra cuando los estudiantes no cumplen con las tareas.</p> <p>Se les rebaja la calificación y se envía citación a los representantes.</p>
<p>Reacción de los estudiantes cuando son llamados la atención por incumplimiento de tareas.</p> <p>Agachan la cabeza como signo de arrepentimiento.</p> <p>No les importa, son conformistas e irresponsables.</p>	<p>Reacción de los estudiantes cuando son llamados la atención por incumplimiento de tareas.</p> <p>Se avergüenzan los tímidos y reniegan los temperamentales.</p>
<p>Cómo se controla a los estudiantes cuando están inquietos.</p>	<p>Cómo se controla a los estudiantes cuando están inquietos.</p>

<p>Se les alza un poquito la voz pidiendo que hagan silencio.</p>	<p>Se realizan dinámicas, o se les pone a trabajar manualidades.</p> <p>Se baja la voz y gradualmente ellos hacen silencio para poder escuchar.</p>
<p>Cómo influye el ambiente familiar en el comportamiento de los estudiantes.</p> <p>En muchos de ellos influye negativamente.</p> <p>Padres dan mal ejemplo, son agresivos, gritan y se molestan de lo mínimo.</p> <p>Discuten con su pareja muy a menudo.</p> <p>Lo que hace que sus hijos reproduzcan en la escuela comportamientos equivocados, quienes han llegado hasta alzar la voz a sus maestras y molestan demasiado durante las clases.</p>	<p>Cómo influye el ambiente familiar en el comportamiento de los estudiantes.</p> <p>Los niños son lo que ven en casa.</p> <p>Si son agredidos se desquitan con sus compañeros.</p> <p>Usualmente repiten las críticas y comentarios negativos y positivos que hacen los mayores.</p> <p>Padres cariñosos – hijos gentiles.</p> <p>Si mantienen malas relaciones en el hogar, los niños son tímidos o agresivos.</p>
<p>Comportamientos agresivos entre estudiantes.</p> <p>Se patean</p> <p>Se gritan</p> <p>Se halan el pelo</p>	<p>Comportamientos agresivos entre estudiantes.</p> <p>Si, a menudo eligen una víctima a la que acosan hasta que este lo permita y da su merecido al abusivo.</p>

<p>Se empujan</p> <p>Se dan de golpes</p> <p>Se ponen apodos</p> <p>Hablan malas palabras</p> <p>Se ofenden e irrespetan.</p>	<p>Se faltan al respeto entre compañeros.</p>
<p>Reacción de los estudiantes cuando son llamados la atención por su mal comportamiento.</p> <p>Alzan los hombros como muestra de que no les importa y síntoma de rebeldía.</p>	<p>Reacción de los estudiantes cuando son llamados la atención por su mal comportamiento.</p> <p>A muchos de ellos no les importa, pues les da igual.</p>
<p>Cómo se corrigen actitudes negativas de los estudiantes.</p> <p>Se les aconseja.</p>	<p>Cómo se corrigen actitudes negativas de los estudiantes.</p> <p>Lo hace en privado, en donde les aconseja y si el caso lo amerita se manda a traer a su representante.</p>
<p>Relación maestra - estudiantes.</p> <p>Es de acuerdo al comportamiento que adopten los niños y niñas durante el desarrollo de las clases.</p>	<p>Relación maestra - estudiantes.</p> <p>Se mantiene una relación cordial y de respeto.</p>

ESCUELA LA LOLITA	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA BERNARDA BUTLER
PADRES DE FAMILIA	
Instrucción. Primaria en su mayoría. Dos de ellos son analfabetos.	Instrucción. Secundaria
Ocupación. Cuadrilleros de limpieza de las calles. Cuidan el ornato de la ciudad.	Ocupación. Empleados públicos Tienen sus propios negocios
Quienes asisten a los llamados de las Instituciones educativas. Generalmente son las madres.	Quienes asisten a los llamados de las Instituciones educativas. Generalmente son las madres.
Comunicación con los miembros de la familia. Durante las comidas.	Comunicación con los miembros de la familia. Durante las comidas.
Discuten en presencia de sus hijos. La mayoría de veces.	Discuten en presencia de sus hijos. La mayoría de veces.
Corrigen a sus hijos de mutuo acuerdo o existen contraposiciones. Generalmente la madre trata de defender a sus hijos, por lo que existe contraposición al momento de	Corrigen a sus hijos de mutuo acuerdo o existen contraposiciones. Hay desacuerdo y contraposiciones entre esposos al momento de corregir

<p>corregirlos.</p>	<p>a los hijos.</p> <p>Se desautorizan, por lo que los hijos empiezan a faltarlos al respeto y se ponen del lado de quien les socapa.</p>
<p>Expresiones de afecto entre padres e hijos.</p> <p>Se brindan confianza.</p> <p>Se abrazan.</p> <p>Se compran regalos.</p>	<p>Expresiones de afecto entre padres e hijos.</p> <p>Hay padres consentidores que dan a sus hijos todo lo que ellos quieren.</p> <p>Unos</p> <p>Se abrazan.</p> <p>Salen de paseo.</p> <p>Juegan con ellos.</p> <p>Les aconsejan.</p> <p>Otros.</p> <p>Manifiestan que son fríos y no entregan amor, afecto a sus hijos.</p>
<p>Por qué faltas reprenden a sus hijos.</p> <p>Cuando entran a los juegos electrónicos.</p> <p>Cuando no quieren hacer los deberes o estudiar las lecciones.</p>	<p>Por qué faltas reprenden a sus hijos.</p> <p>Cuando se portan mal.</p> <p>Cuando mienten.</p> <p>Cuando pelean con los hermanos.</p> <p>Cuando no obedecen.</p> <p>Cunado no han cumplido una tarea.</p>
<p>Cómo reprenden a sus hijos.</p>	<p>Cómo reprenden a sus hijos.</p>

<p>No se les deja:</p> <p>Ver televisión</p> <p>Jugar</p> <p>Se les manda a lavar los platos, a lavar la ropa.</p> <p>Se les hala de la oreja.</p> <p>Se les habla.</p> <p>Se les amenaza.</p> <p>De ninguna manera, ya que siempre le doy todo gusto.</p>	<p>Les halan la oreja.</p> <p>Les gritan.</p> <p>Les dan con la correa.</p> <p>Les demuestran indiferencia.</p> <p>Les retan.</p> <p>No hablan con ellos.</p>
<p>Cuando los hijos incumplen con las tareas encomendadas en el hogar, cómo se los corrige?.</p> <p>Haciéndoles hacer nuevamente lo que hicieron mal.</p> <p>Les dan una paliza.</p> <p>No se les hace hacer nada en la casa para que cumplan con las tareas de la escuela.</p>	<p>Cuando los hijos incumplen con las tareas encomendadas en el hogar, cómo se los corrige?.</p> <p>Se les obliga a que cumplan a la hora que fuere.</p> <p>Se les prohíbe jugar.</p> <p>Se les quita el celular.</p> <p>No se les deja ver televisión.</p> <p>Se les da con la correa.</p> <p>Se les reta.</p>
<p>Cómo reacciona ante una baja calificación que trae su hijo de la escuela.</p> <p>Se dialoga con ellos.</p>	<p>Cómo reacciona ante una baja calificación que trae su hijo de la escuela.</p> <p>Les aconsejan que estudien.</p>

<p>No se les deja ver televisión.</p> <p>Se les exige que estudien.</p>	<p>Se sienten decepcionados.</p> <p>Lloran y les piden que estudien.</p> <p>Les llaman la atención.</p> <p>Les dan unos cuantos correazos</p> <p>Les castigan haciéndoles hacer las tareas de la casa.</p> <p>Les gritan.</p> <p>Les amenazan.</p> <p>Les quitan lo que más les gustan.</p>
<p>A que se debe el mal comportamiento adoptado por sus hijos.</p> <p>A la mala influencia de los amigos y a lo que escuchan en la calle.</p> <p>El papá le engríe y a la madre no le hace caso.</p>	<p>A que se debe el mal comportamiento adoptado por sus hijos.</p> <p>Se debe a la influencia del hogar, ya que por los problemas que se viven diariamente en él los hijos son retraídos y rebeldes.</p> <p>En la escuela reciben el mal ejemplo de niños malcriados, quienes hablan malas palabras y no respetan a las personas adultas.</p> <p>En la calle aprenden el más comportamiento de las personas adultas.</p> <p>Los programas televisivos de corte</p>

	sexista y violentos, los vuelve agresivos.
<p>Cómo reaccionan sus hijos cuando les corrigen?.</p> <p>Unos:</p> <p>Acatan lo que se les pide.</p> <p>Se quedan callados y se retiran.</p> <p>Se ponen a llorar.</p> <p>Se sienten mal y se ponen tristes.</p> <p>Otros:</p> <p>Se ponen más bravos y resabiados.</p> <p>Y no hacen caso.</p>	<p>Cómo reaccionan sus hijos cuando les corrigen?.</p> <p>Piden disculpas por lo errores cometidos y prometen no volver a cometerlos.</p> <p>Se quedan callados.</p> <p>Se recienten y no hablan.</p> <p>Se ponen a llorar y luego recapacitan.</p> <p>Se ponen rebeldes.</p>

ESTUDIO DE CASOS DE VIOLENCIA

UNIDAD EDUCATIVA MARÍA BERNARDA BÚTLER

Primer Caso: Luis Fernando⁴¹

Perteneciente a una familia de tres hermanos siendo el más pequeño tiene doce años y está en séptimo año de educación básica, desde su concepción su madre no ha demostrado la aceptación del mismo, el padre al verse en tal situación de incomprensión con su pareja emigra a otro país quedando los tres hijos al cuidado de su madre, la misma que por azares del destino decide abandonar a sus hijos en el Terminal de Riobamba y ellos en su angustia se comunican con un tío del cantón Cumandá quien a pesar de sus pocos recursos económicos acoge a los tres niños, posteriormente la madre regresa para llevar a sus dos niñas dejando de lado al pequeño Luis de quien se ha olvidado.

La vida que el niño ha tenido que pasar es desde dormir en el piso, ser considerado menos que sus primos a pesar de su gran capacidad intelectual, la tía siempre busca peros y lo compara con sus hijos, lo minimiza y menosprecia.

Es un niño que busca cariño y su forma de llamar la atención es molestando a sus compañeros y poniéndoles apodos.

Lamentablemente en el mundo existen padres y madres sin corazón, que son capaces de abandonar y despreciar a sus propios hijos, producto de este abandono sufren desprecio y humillaciones al ser recogidos por familiares, forma

⁴¹ Testimonio de Luis Fernando. Bucay agosto 2008.

de vida que causa desajuste emocionales en los pequeños, quienes crecen guardando dentro de ellos odio y desprecio hacia sus progenitores, por lo que adoptan actitudes negativas y conductas agresivas, puesto que en la escuela disfrutaban molestando, pegando y poniendo apodos a sus compañeros; reacciones que son producto de la falta de amor y cariño de sus padres.

Segundo Caso: Mayra⁴²

Es hija de madre soltera, Mayra fue encargada a su abuela materna desde los dos años, cuando su madre se fue a trabajar en España, transcurridos diez años la madre regresa para alegría de la niña, quien viene con el propósito de llevar a su hija con ella a lo cual acceden sus abuelos, al pasar el tiempo la madre de la niña se enamora y se casa con un caballero quien pide a su esposa reconocer a Mayra como su hija, después de realizar el trámite respectivo, llevan a Mayra a vivir en un recinto lejos de la ciudad; en donde el padre adoptivo empieza a jugar con la niña, hacerle cosquillitas, la abrazaba, y hasta comienza a tocarla en otro sentido, la niña le avisa a su mamá pero ella se molesta porque no veía nada de malo en aquello.

La abuela preocupada ante tal situación busca por todos los medios rescatar a su nieta y logra por medio de los tribunales quitarle la niña a su hija, Mayra no acepta el apellido del señor que la reconoció, siente terror el solo hecho de nombrarle, actualmente esta en tratamiento psicológico.

⁴² Testimonio de Mayra. Bucay agosto 2008.

Lastimosamente existen madres que debido a sus deslices traen al mundo hijos de forma irresponsable, donde los pequeños se convierten en carga, quienes buscan de alguna manera deshacerse de ellos, los abandonan producto de la migración y cuando regresan lo que hacen es desgraciarles más aún la vida ya que producto de otro error dan padrastró a sus hijas mujeres, quienes quieren aprovecharse de la inocencia de las niñas y las madres creen más en lo que sus esposos les dicen y no lo que su hija le está confidenciando por ser su madre. Ante esta situación creo yo que las mujeres debemos ser más sensatas y actuar más inteligentemente y si acaso llegamos a cometer errores responsabilizarnos de nuestras acciones y actuar como verdaderas madres.

Tercer Caso: Deyby⁴³

Deyby ha venido presentando actos agresivos contra sus compañeros. En vista de esta situación se citó a su madre que es la representante para que acuda a la institución donde la señora manifestó que tenían problemas en el hogar, por lo que se comprometió a conversar con su hijo, así como también evitará que el niño presencie las discusiones con su marido, pese a esto el niño prosiguió con igual comportamiento; en vista de esto la maestra presenta un informe al Departamento de Orientación de la escuela para que reciba ayuda psicológica él y sus padres ya que en repetidas ocasiones han acudido los padres de Deyby a hablar con la maestra y en algunos casos molestos.

⁴³ Testimonio de Deyby Bucay agosto 2008.

A pesar del trabajo que hace la maestra, así como el de Orientación, la actitud de Deyby no ha cambiado ya que continúan las quejas de su agresivo comportamiento, llegando hasta el punto de morder a los otros niños.

Al tener conocimiento de este caso particular de agresión en la escuela, pide la directora del Plantel conversar con la madre de Deyby, puesto que la señora ya no asiste ni a las reuniones de trabajo que les cita la maestra del grado.

Ante la presencia de niños problemas en las escuelas es deber de autoridades, profesores y padres de familia velar por el bienestar de todos los niños y niñas, por lo que deben trabajar mancomunadamente para resolver problemas de agresión entre ellos; sin embargo vemos que existen padres y madres que no colaboran causando gran malestar en la institución y poniendo en peligro la salud mental de sus hijos.

ESCUELA LA LOLITA

Cuarto Caso: Pedrito⁴⁴

Con mucha tristeza su madre relata que a Pedrito desde muy pequeño se le dio mucha libertad, por lo que hoy no le hace caso ni a ella, ni a su maestra, molesta y pega a sus compañeros en clase y en recreo. Si algo no le gusta se enoja bastante, por lo que su mamá manifiesta que es difícil controlarle y muchas veces ya se da por vencida.

⁴⁴ Testimonio de Pedrito. Bucay agosto 2008.

La tarea de los padres si bien es cierto no es fácil, pero eso no quiere decir que no estemos en la capacidad de educar adecuadamente a nuestros hijos, por lo que es conveniente que como padres apliquemos el dicho que dice en la una mano la miel y en la otra la hiel, ya que es la única forma de criar bien a nuestros hijos, caso contrario se nos puede salir de control como es el caso de Pedrito.

CONCLUSIONES

- Entre las condiciones que contribuyen a la violencia escolar, destacan tres características de la escuela tradicional: la justificación o la permisividad de la violencia entre chicos, como forma de resolución de conflictos entre iguales; el tratamiento habitual que se da a la diversidad actuando como si no existiera; y la falta de respuesta del profesorado ante la violencia entre escolares, que deja a las víctimas sin ayuda, y que suele ser interpretada por los agresores como un apoyo implícito.
- Entre las principales causas o factores que generan violencia en las dos instituciones educativas objeto de investigación están: la falta de afecto y comunicación que existe entre padres e hijos, entre compañeros y entre estudiantes y profesores, a lo que se suma la mala influencia de los medios de información (como la televisión que proporciona a los niños y niñas mensajes violentos) y del medio social en general.
- La violencia escolar esta presente a todo nivel social, en donde por lo general son más violentos los niños que las niñas por su misma naturaleza.
- Los maestros y las maestras han distorsionado el sistema de evaluación, y la han convertido en un medio de castigo. Por ejemplo si se portan mal en clase o no atienden, les bajo la calificación.

- Hay menos espacios y tiempos en los que la familia encuentran oportunidades de estar en reunión o en constante diálogo puesto que debido a la precaria situación económica que viven nuestro país padre y madre salen a trabajar y se ausenta de la casa por muchas horas, o a su vez emigran a otros países dejando abandonados a sus hijos.
- Generalmente los padres discuten delante de sus hijos, quienes tratan de solucionar sus problemas en base a gritos, insultos y ofensas.
- La falta de comunicación entre los miembros de la familia, hace que los padres empleen mucho la violencia, quienes por lo general castigan a sus hijos cuando no cumplen con las tareas del hogar, cuando sacan bajas calificaciones y cuando se portan mal, acción que está causando desajustes en la conducta de niños y niñas quienes crecen en un mundo de violencia y ven en la escuela el lugar propicio para revertir este problema.
- La convivencia de las niñas y niños de las dos instituciones educativas se desarrolla en espacios de violencia quienes por lo general se gritan, se halan el pelo, se empujan, se dan de golpes, se ponen apodos, se burlan, hablan malas palabras, ofendiéndose e irrespetándose continuamente por lo mínimo.
- La violencia escolar dificulta las tareas de enseñanza – aprendizaje , desvía al docente de su tarea específica y despliega hostilidades mutuas.

- La disciplina familiar se impone a través del castigo físico (les pegan) y psicológico (les hablan, les retan) cuando incumplen con las tareas de la escuela y del hogar.
- La disciplina en estas escuelas se impone a través de amenazas, y prohibiciones, ejemplo si te portas mal te mando a traer al representante.
- Las dos instituciones no cuentan con una normativa disciplinaria propia que regule el comportamiento de todos sus actores, únicamente toman como referencia lo que manifiesta La Ley y Reglamento General de Educación , la misma que expresa sus disposiciones en forma generalizada y no en base al contexto de cada institución educativa.
- La Escuela Municipal N° 1 la Lolita no cuenta con ningún tipo de planificación que guíe su accionar, razón por la cual los docentes trabajan en forma aislada según sus propios principios y criterios,
- Los niños y niñas de sexto y séptimo año de educación básica de la Escuela La Lolita y de la Unidad Educativa María Bernarda Bütler piden a sus padres, maestros y compañeros les traten y corrijan con cariño, amor y respeto, que les aconsejen, que les apoyen y animen, que no les maltraten, que les demuestren más cariño y les dediquen más tiempo y mediante el dialogo mejorar las relaciones que mantienen.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDEREGG, Ezequiel. Los desafíos de la educación en el siglo XXI. 2005.
- BELGICH, Horacio. Escuela, violencia y niñez. 2006.
- BOGGINO, Norma. Cómo prevenir la violencia en el aula. Buenos Aires Argentina .2005.
- CAMPAÑA, Farith Simón. Análisis del Código de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador.
- CÁRDENAS, José Elías. Los Derechos del Niño en la Educación. Serie Movimientos Sociales. Colección Ecuador hacia el 2000.
- CORSI, Jorge. Maltrato y abuso doméstico – fundamentos teóricos. 2006.
- FELIPPIS, Irma. Violencia en la institución educativa. 2006.
- FOULCAULT. Las Redes del Poder. 2003.
- LINDAO, Margarita. Violencia en la Institución educativa. 2005.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra, Suiza 1996 – 2002.
- OÑA Villarreal, Humberto. Fechas Históricas y Hombres Notables del Ecuador y del Mundo. Ibarra – Ecuador 2003.
- SHAUSS, Maribel. Familia y violencia. 2004.
- TORRES, Rosa María. El Manual de Convivencia. 2004.
- WINNICOT, Robert. La violencia escolar un problema de todos. 2006.
- WOLF Y PILLEMER. La víctima y el victimario. 2007

ANEXO N° 1

ENTREVISTA A LOS NIÑOS

OBJETIVO: Analizar la influencia de la violencia escolar en los estudiantes de 6to y 7mo Año de Educación Básica de las escuelas Carrusel y Lolita del Cantón Gral. Elizalde Bucay tanto en el rendimiento escolar como en el aspecto social.

1. ¿Cómo está formada su familia? ¿Con quiénes vive usted?
2. Describa cuáles son los momentos de diálogo (conversación) que tiene usted en su hogar. Le parece que son suficientes o que debería haber más espacios y tiempos de conversación.
3. ¿Con quiénes conversa usted más a menudo sobre sus asuntos personales?
4. ¿Cuándo no cumple con las tareas encomendadas en el hogar como le corrigen?
5. ¿Cuándo lleva una baja calificación a su casa como reaccionan sus padres?

6. ¿Se siente amado por sus padres como lo manifiestan?
7. De entre los maestros con los cuales usted estudia ¿cuántos le dan confianza? ¿Cuántos no le dan confianza? ¿Por qué?
8. De entre los y las compañeros/as con los cuales usted estudia ¿cuántos le dan confianza? ¿Cuántos no le dan confianza? ¿Por qué?
9. La maestra le brinda confianza en el aula y fuera de ella?
10. ¿Cómo es su relación con su maestra y compañeros?
11. ¿Cuando no cumple con las tareas escolares como reacciona su maestra?
12. ¿Cómo es su reacción cuando sus compañeros le molestan?
13. ¿Cuáles son las razones o los motivos por los cuales no le va bien o no le gusta alguna materia o tema de estudio?

14. ¿Tienen algo que ver con la manera de ser o comportarse del profesor o de la profesora?. En qué situaciones especialmente? ¿Por qué?

15. Cómo quisiera que lo traten sus padres, maestros y compañeros?

ENTREVISTA A PROFESORES

OBJETIVO: Analizar la influencia de la violencia escolar en los estudiantes de 6to y 7mo Año de Educación Básica de las escuelas Carrusel y Lolita del Cantón Gral. Elizalde Bucay tanto en el rendimiento escolar como en el aspecto social.

1. Describa los espacios y momentos de diálogo que usted tiene con sus estudiantes. Individualmente y en grupos.
2. ¿Qué medidas toma cuando los alumnos no cumplen las tareas o deberes?
3. ¿Cómo suelen reaccionar los estudiantes, cuando usted les castiga, les llama la atención, les pide explicaciones, les reclama?
4. ¿Cómo controla a los alumnos cuando están inquietos?
5. ¿Cómo cree usted que la manera de comportarse de los padres y madres de familia influye en el comportamiento de los estudiantes? Dé ejemplos.
6. ¿Cómo ha visto usted que influye el tipo de relación que mantiene la pareja, en el comportamiento de los hijos, estudiantes?

7. Ha observado comportamientos agresivos entre compañeros?
Cuales?

8. ¿Por qué actitudes corrige a sus alumnos y como lo hace?

9. ¿Cómo reacciona el niño ante una llamada de atención realizada por su maestro?

10. Describa, en un día normal de clases, cómo se da la relación que usted mantiene con el grupo de estudiantes

ENTREVISTA PARA PADRES DE FAMILIA

Técnica; Grupo Focal

OBJETIVO: Analizar la influencia de la violencia escolar en los estudiantes de 6to y 7mo Año de Educación Básica de las escuelas Carrusel y Lolita del Cantón Gral. Elizalde Bucay tanto en el rendimiento escolar como en el aspecto social.

1. ¿Cuáles son los momentos en los que se reúnen los miembros de la familia, en los que tienen la oportunidad de dialogar?
2. ¿Cuando ustedes discuten con su esposo/a lo hacen en presencia de sus hijos?
3. ¿Al corregir al hijo/a hay acuerdo entre los padres y se respeta lo que el padre o madre sugiere o existen contraposiciones?
4. Describa las expresiones de afecto y amor que más comúnmente se dan entre padres e hijos/as
5. ¿De qué manera demuestran el amor a sus hijos cuando se comportan bien?

6. ¿Por qué faltas castigan a sus hijos y como lo hacen?
7. ¿Cuándo un hijo/a no cumple con las tareas encomendadas en el hogar sugeridas por usted como lo corrige?
8. ¿Cuándo su hijo trae una mala calificación cuál es su reacción?
9. ¿Cuándo corrige a su hijo/a lo hace con: amonestación, castigo, castigo físico, castigo psicológico.
10. ¿A qué se debe el comportamiento adoptado por su hijo/a?
11. ¿Cómo reacciona su hijo/a cuando usted lo corrige?

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOV. DE 1959

Preámbulo

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad,

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad,

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento",

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado,

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración,

Teniendo en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño,

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo,

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 aprueban:

PRINCIPIO 1.- El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni instrucción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2.- El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios dispensados por la Ley y por otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente en forma saludable y normal como en condiciones de libertad y dignidad.

Al promulgar Leyes con este fin la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 3.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

PRINCIPIO 4.- El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.

PRINCIPIO 5.- El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún inconveniente social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que se requieren en cada caso particular.

PRINCIPIO 6.- El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres, y en todo

caso en un ambiente de afecto y la seguridad normal y material, salvo circunstancias excepcionales no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia, mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estables o de otra índole.

PRINCIPIO 7.- El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de los juegos y recreaciones, las cuales deberán estar orientadas hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8.- El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún maltrato.

No deberá al niño permitírsele trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupaciones o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

PRINCIPIO 10.- El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueden fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos en que reine la paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Al respecto Don **Emilio Calatayud Pérez sobre los derechos y deberes de los niños manifiesta:** Todo, Absolutamente todo, lo que llevo diciendo sobre el asunto durante toda su vida adulta es que los niños del Ecuador de hoy no tienen educación, ni tienen respeto, ni tienen deberes... sólo tienen derechos , y cada vez más. Los niños son para los ecuatorianos como las vacas para los indios (naturales de la India), es decir sagrado, intocables divinos. Para lo cual cita el Artículo 155 del Código Civil para reforzar lo dicho anteriormente, donde cita textualmente lo siguiente: Los hijos deben:

- 1.- Obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad, y respetarles siempre.

2.- Contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella.

Por otra parte es necesario indicar que el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina –CIESPAL- mediante convenio con el Instituto Nacional del Niño y la Familia –INNFA- realizó, hace algún tiempo, el Curso – Taller “Derechos del Niño, Escuela y Comunicación”, en el que participaron: Daniel Prieto Castillo, José Laso, Consuelo Carranza, Diego Pólit, Heriberto Basurto, Jaime Peña, Lilián Wheatley, Gladys Romo y José Elías Cárdenas.

Como resultado de este Taller se elaboraron “ LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA EDUCACIÓN”. Dicha propuesta tiene enorme importancia para los niños ecuatorianos, razón por la cual, se debe propiciar su conocimiento a todo nivel, sea en el hogar, en la escuela y en todas las acciones educativas en las que participan los niños.

Cabe indicar que dentro de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, algunos tratan ya específicamente de la educación del niño. De ahí que a partir de una reflexión profunda sobre estos artículos y sobre su espíritu se han enunciado 13 Derechos del Niño en la Educación.

Antes que formular o enunciar estos derechos, se ha preferido desagregar sus contenidos en una serie de proposiciones, que señalen a **“qué”** tiene derecho el niño, el **“por qué”** de ese derecho y el **“para qué”**.

El conjunto de estas proposiciones así formuladas, al mismo tiempo que revelan la lógica profunda que las une, constituyen una visión que al poder complementarse sugieren un tratamiento totalizador de la problemática. Esta forma de tratamiento es en sí una invitación a pensar desde la filosofía, la pedagogía y la práctica, cada uno de estos derechos.

Los derechos del niño, como su derecho a la vida, son completamente positivos y la propuesta así lo refleja.

A continuación se citan los derechos propuestos con sus respectivas proposiciones:

1. DERECHO AL CONOCIMIENTO:

- De la historia sin estereotipos.
- De la propia vida cotidiana.
- De su cuerpo
- De la situación social en la que vive y viven los otros niños.
- De su futuro.
- De su cultura.
- De sus derechos.

- Del por qué:
 - De las decisiones humanas.
 - De los ordenamientos sociales.
 - De las motivaciones de los adultos.

2.- DERECHO A LA IMAGINACIÓN Y A LA BELLEZA:

- Para no renunciar a la utopía. (Cómo debe ser su vida).
- Para pensar y trabajar por su futuro.
- Para descubrir la belleza en la vida cotidiana.
- Para enfrentar las ideologías de la violencia y la muerte.
- Para descubrir la belleza y respetar la creatividad de sus semejantes.
- Para proponer otra forma de hacer las cosas.
- Para romper la pasividad ante el conocimiento impuesto.
- Para enriquecer su percepción.
- Para cultivar sus propias fantasías.

3.- DERECHO A LA CULTURA:

- Para conocer sus raíces.
- Para revalorizar la propia vida cotidiana y respetar la ajena.
- Para revalorizar los modos de hacer, de crear y de organizarse de su comunidad.
- Para reconocer y respetar las diferencias culturales.
- Para apropiarse con conciencia de los aportes de la cultura universal.
- Para evitar los riesgos del etnocentrismo.

- Revalorizar el trabajo manual.

4.- DERECHO A DISCREPAR:

- Para enfrentar las formas equivocadas de autoridad, esto es el autoritarismo.
- Para no resignarse a la pasividad.
- Para apoyar sus decisiones en razones.
- Para defender su derecho al conocimiento.
- Para defender su derecho a la imaginación.
- Para encontrar su propia verdad.
- Para no habituarse a la injusticia social.
- Para reafirmar sus derechos.

5.- DERECHO A EQUIVOCARSE:

- Para no ser reprimido y ridiculizado por sus errores.
- Para no crecer en la angustia del error como una culpa.
- Para aceptarse a sí mismo y reconocer sus propias limitaciones.
- Para aprender a partir de los propios errores y utilizarlos como estímulos para la curiosidad y la investigación.
- Para ser tolerantes con los errores de los demás.
- Para comprender la necesidad de una búsqueda conjunta de la verdad.

6.- DERECHO A LA EXPRESIÓN:

- Para enfrentar la represión a sus distintas capacidades expresivas.

- Para defender la espontaneidad en las palabras, en los gestos, en los movimientos, en la risa, en la mirada, en la caricia.
- Para aprender a amar su cuerpo.
- Para comunicarse libremente con los demás.
- Para compartir, sin barreras, sus experiencias y vivencias.
- Para vivir y gozar las posibilidades de los diferentes lenguajes.
- Para jugar con la palabra y con el propio cuerpo.
- Para defenderse ante los discursos domesticadores.
- Para permitir que los demás se expresen.
- Para defender su derecho a la imaginación.
- Para defender su derecho al conocimiento.
- Para ejercer su derecho a discrepar.
- Para hacer cultura.

7.- DERECHO PARA SE ESCUCHADO, AL DIÁLOGO Y LA RESPUESTA:

- Para lograr una adecuada socialización y no ser forzado a una adaptación pasiva.
- Para reflexionar sobre sus necesidades y derechos.
- Para construir relaciones de solidaridad.
- Para satisfacer y alimentar su curiosidad.
- Para defender la búsqueda en común a la verdad.
- Para superar la soledad impuesta, el aislamiento y el individualismo.

8.- DERECHO A LA CURIOSIDAD, A LA INVESTIGACIÓN Y A LA EXPERIMENTACIÓN:

- Para asegurar su derecho al conocimiento y a la imaginación.
- Para construir y recrear la realidad.
- Para contribuir creativamente a la posibilidad de un futuro digno.
- Para desarrollar sus capacidades potenciales.
- Para interrogar a la realidad social y cultural.
- Para desarrollar un espíritu más crítico, más flexible.
- Para aprender a aprender.
- Para trascender las formas de rutina improductiva.

9.- DERECHO A LA FE, A LA CONFIANZA, A SER CREIDO:

- Para afirmar su personalidad.
- Para aprender a creer y a confiar.
- Para desarrollar relaciones solidarias.
- Para buscar y confiar en la verdad.
- Para tener fe y fuerza en lo que pretende alcanzar.
- Para reconocer la necesidad del otro.
- Para enfrentar la inseguridad.
- Para aprender a reconocerse y descubrirse a partir de las relaciones solidarias.
- Para evitar la desconfianza, las suspicacias y otras formas de descalificación de los demás.
- Para revalorizar sus convicciones y sus creencias.

- Para dar lugar en la sociedad a sus percepciones y a su palabra.
- Para que el mundo adulto inicie el camino a aprender a respetar a los niños.
- Para que aprenda a reconocer sus diferencias étnicas y culturales como fuente de su crecimiento.

10.- DERECHO A LA SOLIDARIDAD Y A LA ORGANIZACIÓN:

- Para iniciarse en la defensa de sus derechos.
- Para encontrar canales de organización.
- Para crear desde su experiencia su propia utopía.
- Para aprender a convivir.
- Para defender sus inquietudes y sus sueños.
- Para comprender, compartir y responder al dolor y alegría ajenos.
- Para crear, para hacer cultura.
- Para comprender la necesidad de organización permanente como parte de su vida cotidiana.

11. DERECHO A LA NO VIOLENCIA:

- Para que se respete su vida.
- Para dejar de sufrir toda forma de humillación cotidiana.
- Para que nadie descargue en él sus frustraciones.
- Para que sienta seguridad en sí mismo y en los demás.
- Para que no se vea obligado a aprender a odiar.

- Para enterrar ene. pasado esa monstruosa frase “La letra con sangre entra”.
- Para dar lugar a su indicativa individual y grupal.
- Para que vaya sembrando un futuro sin violencia.
- Para que no le repriman ninguna de sus capacidades expresivas.
- Para que no tema.
- Para que no se use la situación del niño para limpiar la mala conciencia a nadie.
- Para que crezca en la alegría.
- Para que no se explote su imagen en la producción de mercancías.
- Para que no se lo use como fuerza de trabajo.

12. DERECHO A LA ALEGRÍA:

- Porque en ella se manifiesta su salud, su seguridad, su equilibrio, su ser.
- Porque es su más hermosa fuente de comunicación y encuentro.
- Porque es la medida de que se están respetando sus derechos.
- Porque es el mejor alimento para entretejer el futuro.
- Porque ningún presente y ningún futuro se construye con tristeza.
- Porque la injusticia social es el constante enemigo de la alegría.
- Porque la alegría es el espacio más bello para aprender a ser libres.
- Porque no hay desarrollo integral sin alegría.
- Porque la alegría es el espacio de su crecimiento.

13 DERECHO AL AMOR:

- Porque es el único lazo que puede unir el mundo adulto con el suyo.
- Porque es la clave del respeto a todos sus derechos.
- Porque nadie construye su ser sin amor.
- Porque la seguridad en la propia existencia se construye con el amor a sí mismo y los demás.
- Porque es la fuente suprema de humanización.
- Porque del odio sólo crece odio.
- Porque ningún castigo disfrazado de amor deja de ser castigo.
- Porque quien permite y fomenta la miseria no ama.
- Porque amar es crear vínculos solidarios.
- Porque con la excusa del amor no se debe domesticar a nadie.
- Porque sólo el amor permite reconocer y da la fuerza para transformar la situación del niño, hoy.
- Porque un presente y un futuro más hermoso sólo florecerá del amor.